



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Febrero de 2007
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La abogacía defiende la limitación de los precios en el sector EXPANSIÓN

Los abogados creen que es perjudicial eliminar los honorarios orientativos
CINCO DÍAS

La supresión de los baremos orientativos daña al abogado LA GACETA

Sin baremos, ¿cómo sabrá si un abogado le ha cobrado de más? EL ECONOMISTA

Los abogados trasladan al Gobierno su preocupación por la posible supresión de los baremos orientativos de honorarios EUROPA PRESS

Nombramientos: secretario de Estado de Justicia, director General de Relaciones con la Administración de Justicia, directora de Gabinete del Ministro de Justicia
LA MONCLOA

Juicio del 11-M EL PAÍS

Un manual de los terroristas del 11-M les instruye para que se declaren inocentes
EL PAÍS

Uno de los acusados del 11-M será juzgado el jueves en otro tribunal por terrorismo islamista EL PAÍS

11-M. Los defensores se defienden EL MUNDO

Casas descarta la dimisión de Tremps y pide respeto a las decisiones del TC ABC

El Supremo falla mañana la impugnación del presidente del Tribunal LA RAZÓN

La presidenta del Constitucional no se plantea la dimisión de Pérez Tremps
EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

La recusación del magistrado Pérez Tremps pone en jaque el debate del Estatut
LA TRIBUNA DEL DERECHO

La Ley de Igualdad pasa al Senado con la abstención del PP LA RAZÓN

Entrevista a Guillermo García-Panasco, presidente de la Asociación de Fiscales ABC

Aumentan un 36% los procedimientos judiciales por violencia doméstica EL MUNDO

El Colegio de Gestores denuncia que tan sólo tramitan el 7% de las regularizaciones que se realizan en Madrid LA RAZÓN

Merkel quiere que el Tratado Europeo esté resuelto para los comicios del 2009 ABC

Primer juicio penal por los `vuelos de la CIA` EL MUNDO

La Corte Penal Internacional se estrena

LA TRIBUNA DEL DERECHO

España se resiste a acoger a los 299 inmigrantes ante el desdén de la India

ABC

La CEAR protesta por la repatriación de 35 ilegales de Nuabidú a Guinea

EL MUNDO

El Gobierno fija las materias comunes de las futuras carreras

EL PAÍS

LIBERTAD DE MERCADO

La abogacía defiende la limitación de los precios en el sector

J. B. SOLBES

El Consejo General de la Abogacía (CGAE) emitió ayer un comunicado en el que mostraba al Gobierno su oposición a que se supriman los baremos orientativos sobre los precios de los servicios jurídicos, que actualmente marcan los colegios de abogados en cada provincia. Para el CGAE, la necesidad de mantener estas limitaciones a la libertad total de precios se justifica por la necesidad de establecer un equilibrio entre la libertad de mercado y la libre competencia, por un lado, y el derecho a la tutela judicial efectiva, por otro.

El Consejo "está a favor de la libertad de precios", señala el comunicado, "con la única limitación de cumplir las normas deontológicas esenciales en el ejercicio de la abogacía en Europa". En este sentido, el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, cree que es necesario que los consumidores "tengan al menos la posibilidad de conocer cuál es el precio racional de los servicios de los profesionales", para que los usuarios de los servicios jurídicos puedan negociar "un precio justo".

Posición de Solbes

Esta visión choca de pleno con las intenciones del Ministerio de Economía y Hacienda y con el enfoque de la Comisión Europea. Pedro Solbes ya manifestó su intención de que se eliminen los baremos de precios en todas las profesiones colegiadas -ver EXPANSIÓN del 27 de noviembre-.

Asimismo, la Comisión Europea ha manifestado su intención de llegar al fondo de este asunto. Desde un punto de vista jurídico, caben dos posibilidades. La primera, que estas referencias de precios sean determinadas por una normativa estatal, sobre la que Europa no tendría competencias, al tratarse del mercado interior. La segunda pasaría por considerar estos baremos como acuerdos entre empresas. En este caso, la abogacía estaría incumpliendo la normativa comunitaria, que prohíbe este tipo de limitaciones en un mercado.

Los abogados creen que es perjudicial eliminar los honorarios orientativos

Los abogados españoles se muestran preocupados por la posible supresión de los baremos orientativos de sus honorarios profesionales. Economía ha remitido una carta a los colegios profesionales en la que les traslada la voluntad de eliminarlos, tal como pretende también la CE.

ARANTXA CORELLA *Madrid*

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha trasladado al Gobierno su preocupación por la posible supresión de los baremos orientativos que establecen los colegios de abogados. Los abogados creen que la desaparición de estos criterios puede ocasionar perjuicios a la profesión de abogado en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos, así como a los intereses de éstos. Pese a todo, afirman su voluntad de cumplir escrupulosamente la normativa europea en materia de competencia.

Carnicer explica que "en el ejercicio de la tutela judicial efectiva tiene singular trascendencia el acceso a la justicia y la liquidación de las costas que se generan con el propio desarrollo del proceso".

Los abogados argumentan en defensa de los baremos de honorarios orientativos que



Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española.

El coste razonable de los bienes o servicios

El CGAE ha pedido un informe jurídico, que será analizado por el pleno de este organismo, con el fin "de garantizar la libertad de mercado y la libre competencia sin perjudicar ni menoscabar el derecho a la tutela judicial efectiva", explican. Añaden que se encuentran a favor de la libertad de pre-

cios y de la libre competencia "con la única limitación de cumplir las normas deontológicas esenciales en el ejercicio de la abogacía en Europa". Aseguran que nadie puede defender o negociar un precio justo "sin conocer, como mínimo, el coste razonable del bien o servicio a adquirir".

de alguna forma habrá que fijar, dentro del importe total de las costas, los honorarios que corresponden al abogado que ha defendido a la

parte vencedora, y de alguna manera deberá conocer el ciudadano lo que pueden costar los servicios jurídicos y, especialmente lo que podrá re-

cuperar a través de la imposición de costas". Para el máximo representante de los abogados españoles también es importante determinar quién y de qué forma debe fijar el normal precio de los servicios jurídicos cuando las Administraciones Públicas concierten servicios jurídicos mediante concurso, una "actuación cada vez más frecuente", añade Carnicer.

La supresión de los baremos orientativos daña al abogado

El Consejo General de la Abogacía está preocupado por la eliminación

Madrid. El Consejo General de la Abogacía Española está preocupado por la posible supresión de los baremos orientativos de honorarios. Así lo ha trasladado el presidente del consejo, Carlos Carnicer, a las autoridades competentes del Gobierno. La anunciada eliminación de estos baremos que establecen los colegios de abogados, "puede ocasionar un perjuicio al ejercicio de la profesión de abogado en defensa de los derechos fundamentales y los intereses de los ciudadanos", según Carnicer.

No obstante, al mismo el presidente del consejo ha señalado su voluntad de "cumplir escrupulosamente la normativa europea en materia de competencia sin perjudicar lo que representa el ejercicio de la profesión de letrado como garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos".

Los honorarios mínimos fueron eliminados mediante la reforma que se introdujo en la Ley sobre Colegios Profesionales por el Real Decreto 5/1996 y por la ley de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales. Estas tarifas existieron en Italia hasta el año pasado.

Sobre ellas se ha pronunciado el Tribunal de Justicia europeo que ha señalado que corresponde a las autoridades nacionales comprobar si una normativa tal "responde verdaderamente a los objetivos de protección de los consumidores y de buena administración de Justicia que puedan justificarla y si las restricciones que impone no resultan desproporcionadas



El presidente del Consejo General de la Abogacía, **Carlos Carnicer**, cumplirá "escrupulosamente" la normativa europea en materia de competencia.

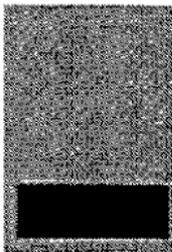
respecto a estos objetivos", en cuyo caso podrían ser aceptadas.

El CGAE ha pedido un informe jurídico con el fin de garantizar la libertad de mercado y la libre competencia sin perjudicar ni menoscabar el derecho a la tutela judicial efectiva. En este sentido, Carnicer ha señalado que "tiene singular trascendencia el acceso a la Justicia y la liquidación de las costas que se generan con el propio desarrollo del proceso". Además, para el presidente "es importante determinar cómo se debe fijar el normal precio de los servicios jurídicos cuando las Administraciones concierten servicios jurídicos mediante concurso".

La profesión, a favor de la libertad de precios

La abogacía española, según Carnicer, "está a favor de la libertad de precios y de la libre competencia con la única limitación de cumplir las normas deontológicas esenciales en el ejercicio de la profesión en Europa". En este sentido, ha señalado que "el valor jurídico que pretende proteger las normas de la competencia no resulta tutelado sin que los consumidores tengan al menos la posibilidad de conocer cuál es el precio racional de los servi-

cios de los profesionales. En definitiva, nadie puede defender o negociar un precio justo sin conocer, como mínimo, el coste razonable del bien o servicio a adquirir". El Consejo General de la Abogacía entiende que los colegios de abogados "son corporaciones de derecho público, que no tienen ni han tenido nunca la voluntad de limitar la competencia ni la libertad de precios, sino orientar a los ciudadanos y facilitar a los jueces su labor".



HONORARIOS

Sin baremos, ¿cómo sabrá si un abogado le ha cobrado de más?

Debate entre los colegios profesionales sobre si acaban con los honorarios orientativos

A.M.G.

MADRID. Los colegios profesionales continúan en pleno debate sobre si hacen caso o no a la Dirección General de la Competencia, que en noviembre pasado les instó a supri-

mir los baremos orientativos de honorarios. El Consejo General de la Abogacía (CGAE) dio ayer un paso más en su campaña para mostrar a las autoridades competentes su preocupación por esta decisión. En un comunicado alertó del perjuicio que puede ocasionar esta supresión al ejercicio de la profesión de abogado, así como a los intereses de los ciudadanos.

La normativa europea es clara a este respecto. De hecho, la Dirección General de la Competencia se

limitó a trasladar a los consejos de colegios profesionales españoles la orden de la Comisión Europea acerca de los baremos. Pero la Ley estatal de Colegios Profesionales, en su artículo 5 párrafo fi), señala que corresponde a los colegios establecer baremos de honorarios que tendrán el carácter de orientativos.

Derogar la Ley de Colegios

Por ello, Juan Carlos Aragón, de la asesoría legal del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid, afir-

ma que antes habría que derogar este precepto, que regula una de las funciones de los colegios profesionales. Y es que con frecuencia, las sentencias condenan al que pierde a sufragar las costas del proceso, entre las cuales figuran los honorarios de un abogado. Para establecer la cuantía, el tribunal en cuestión acude a las tablas de honorarios orientativos de los colegios.

También es muy frecuente que se impugnen los honorarios de un abogado o perito (ingeniero, arqui-

tecto) que haya participado en un pleito. La Ley de Enjuiciamiento Civil señala que en estos casos hay que acudir al respectivo colegio profesional para que determine si la tarifa cuestionada es o no adecuada.

"Mientras una Ley esté en vigor, la Dirección General de la Competencia no se la puede saltar", afirmó Aragón. Por su parte, el CGAE ha pedido un informe jurídico a un despacho externo sobre este asunto que será debatido en el pleno de la institución del próximo viernes.

Los abogados trasladan al Gobierno su preocupación por la posible supresión de los baremos orientativos de honorarios

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, ha trasladado al Gobierno su preocupación por la posible supresión de los baremos orientativos de honorarios que establecen los Colegios de Abogados por el perjuicio que podría ocasionar a los ciudadanos. En su opinión, "el valor jurídico" que pretenden proteger las normas de competencia "no resulta tutelado sin que los consumidores tengan la posibilidad de conocer cuál es el precio racional de los servicios de los profesionales". Por ello, el Consejo de la Abogacía ha pedido un informe jurídico, que será analizado por su Pleno, para garantizar la libertad de mercado sin menoscabar el derecho a la tutela efectiva. La Abogacía proclama así que está a favor de la libertad de precios y de la libre competencia con la única limitación de cumplir las normas deontológicas esenciales en el ejercicio de su defensa. En un comunicado, Carnicer considera que "el ejercicio de la tutela judicial efectiva tiene singular trascendencia el acceso a la justicia y la liquidación de las costas que se generan con el proceso", por lo que subraya que "de alguna forma habrá que fijar los honorarios que corresponden al abogado y de alguna manera deberá conocer el ciudadano lo que pueden costar los servicios jurídicos y, especialmente lo que podrá recuperar a través de la imposición de costas". Para Carnicer también es importante "determinar quién y de qué forma debe fijar el normal precio de los servicios jurídicos cuando las Administraciones Públicas concierten estos servicios mediante concurso, actuación cada vez más frecuente". El máximo responsable del CGAE recalca que "se trata de cumplir escrupulosamente la normativa europea en materia de competencia sin perjudicar lo que entendemos representa el ejercicio de la profesión de abogado como garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos". Por todo ello, Carnicer se compromete a que el CGAE resolverá las asimetrías informativas que hasta este momento se hayan podido producir. "Vamos a recordar en los impresos la libertad absoluta de precios entre el cliente y el abogado para que concierte los honorarios antes de iniciarse el trabajo", apunta. PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES. Carnicer recuerda que los honorarios mínimos fueron eliminados mediante la reforma que introdujo en la Ley sobre Colegios Profesionales medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales. Indica que esas tarifas estuvieron vigentes en Italia hasta el pasado año y añade que, sobre ellas, ya se pronunció el Tribunal de Justicia europeo. Este órgano, según Carnicer, señaló que corresponde a las autoridades nacionales comprobar si una normativa tal "responde verdaderamente a los objetivos de protección de los consumidores y de buena administración de justicia que pueden justificarla y si las restricciones que impone no resultan desproporcionadas respecto a estos objetivos, en cuyo caso podrían ser aceptadas".

NOMBRAMIENTOS

Secretario de Estado de Justicia D. JULIO PÉREZ HERNÁNDEZ. Nacido en 1950 en Santa Cruz de Tenerife, casado, con dos hijos, es Licenciado en Derecho y en Periodismo por la Universidad de La Laguna. Trabajó como periodista en los diarios "El Día" y "La Provincia", hasta que en 1974 comenzó a ejercer como Abogado en Santa Cruz de Tenerife. En 1984 fue nombrado Presidente de la Junta del Puerto de Tenerife y, posteriormente, Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife hasta 1991 en que fue elegido Diputado autonómico por Tenerife. En 1991 fue nombrado Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales de Canarias. En la actualidad ejerce la actividad privada como Abogado, además de ser Profesor de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho. Es Presidente de la Comisión Ejecutiva Insular del PSOE de Tenerife. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia D. ÁNGEL AROZAMENA LASO. Nacido el 16 de agosto de 1956 en Santander, casado, con dos hijos, es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense e ingresó en la Carrera Judicial en 1984. Ha ejercido como Juez en Cornellá y Arganda del Rey, antes de pasar al Gabinete de la Presidencia del Gobierno como Vocal Asesor. Ha sido Magistrado de lo Contencioso-Administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Audiencia Nacional. Desde 1996 pertenece al Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Ha sido Profesor Asociado de Derecho Procesal y de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid. Directora del Gabinete del Ministro de Justicia D^a ANA MARÍA OVEJERO PUENTE. Nacida en 1970 en Madrid, es Doctora en Derecho. Ha sido Profesora de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y Profesora de Derecho Público en la Universidad Carlos III. En 2001 fue nombrada Asesora Jurídica en la Secretaría de Libertades Públicas y Desarrollo Autonómico del PSOE y en 2004 pasó a ocupar el cargo de Directora Adjunta del Gabinete del Ministro de Justicia. Desde noviembre de 2006 era responsable del Gabinete Jurídico del Grupo Parlamentario Socialista del Senado.

Juicio por el mayor atentado en España



LLEGA LA CONFABULACIÓN

Las preguntas sobre ETA calientan la segunda jornada del juicio

Sólo 24 horas después de que comenzase el juicio del 11-M, un letrado de la acusación, que defiende a una asociación de víctimas partidaria de la teoría de la conspiración, buscó, sin éxito, pruebas de la implicación de ETA.

La negativa de Hassan el Haski

"Es completamente incierto que tenga relaciones con ETA; es lo mismo que pasó con la película del medicamento de las cucarachas".

El desmentido de Youssef Belhadj

"No es cierto que sea el portavoz de Al Qaeda en Europa. Si mi sobrino lo dijo, fue porque a él y a su familia les pegaron e insultaron".



LA VISTA DEL LUNES

Sigue el interrogatorio a Jamal Zougam

El interrogatorio a uno de los supuestos autores materiales de los atentados que se sientan en el banquillo, acusado de 191 asesinatos, abrirá el lunes la sesión.

La conspiración irrumpe en la sala

Una asociación de víctimas busca, sin éxito, pruebas de la vinculación de ETA con el 11-M

PABLO ORDAZ, Madrid
Es imposible imaginar que cuando la justicia consiga sentar en el banquillo a los autores del atentado de Barajas, lo primero que hagan los abogados de los ecuatorianos asesinados sea preguntar a los terroristas de ETA si conocen a Bin Laden o a algunos de sus secuaces en España. Pues eso, pero vuelto del revés, fue exactamente lo que sucedió ayer en la Casa de Campo de Madrid. La teoría de la conspiración, según la cual ETA y Al Qaeda se pusieron de acuerdo para terminar con el Gobierno del PP volando cuatro trenes y matando a 191 personas, se coló en la segunda jornada del juicio.

Fue sobre el mediodía. La sala ya sabía que los dos supuestos ideólogos de la matanza, Youssef Belhadj y Hassan el Haski, seguirían la senda marcada el día anterior por El Egipcio. Sólo responderían a las preguntas que les formularan sus respectivos abogados defensores. Los letrados de la acusación, al igual que la fiscal, tenían entonces la oportunidad de plantear sus preguntas aun sabiendo que no encontrarían respuestas. Fue entonces cuando el abogado de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M dejó tres supuestas incógnitas suspendidas en el aire:

— ¿Desde cuándo utiliza el Grupo Islámico Combatiente Marroquí los temporizadores *segurtasun* temporizadora, inventados y fabricados por la banda terrorista ETA, y que fueron incautados en el domicilio de alguno de los procesados? —

— ¿Ha coincidido con miembros de la banda terrorista ETA en campos de entrenamiento de Afganistán?

— ¿Sabe si alguien proporcionó a la célula de Madrid dinámica Tytadine para los atentados?

No es fácil seguir un juicio de esta envergadura. Para empezar, cualquier profano puede pensar que cuando un abogado —y más si representa a un colectivo tan sensible como las víctimas de un atentado terrorista— formula sus preguntas lo hace sobre una sospecha fundada, buscando la condena del acusado por el camino más corto.

Sin embargo, no parece que la pregunta realizada por el abogado de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M tuviera esa intención. Sobre todo porque del análisis de esas tres preguntas se obtienen tres respuestas demasiado obvias. Una, la policía nunca requirió temporizadores con nombre vasco en las casas de los acusados de la matanza, sino un despertador Casio PQ-10, que cualquiera puede conseguir en el mercado —también un terrorista de



Jamal Zougam, durante su declaración en la segunda jornada del juicio por los atentados de Madrid. / EFE / TVG

ETA— por algo más de 10 euros. Dos, los servicios antiterroristas españoles no tienen constancia de que ETA haya utiliza-

do alguna vez los campos de entrenamiento afganos. Y tres, en los análisis periciales de los explosivos no ha aparecido ni

un solo rastro de la nitroglicerina que forma parte del explosivo Tytadine.

Es necesario, pues, buscar otra explicación a tales preguntas. Tal vez buscando su procedencia. Los afectados del 11-M están representados en el juicio a través de tres asociaciones. La que más víctimas acoge es la Asociación 11-M Afectados de Terrorismo, presidida por Pilar Manjón. Las otras dos, la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M y la AVT, comparten con el PP y algunos medios de comunicación la teoría de la conspiración. A pesar de que la conexión entre bandas terroristas no ha aparecido en tres años de instrucción ni en uno solo de los 100.000 folios del sumario, las preguntas del abogado consiguieron ayer que el siniestro nombre de ETA sobrevolara la sala. Tal vez sabiendo que la falta de respuesta agrandaría la duda, como agranda un grito un valle vacío.

La negativa a declarar de los tres primeros acusados imprimió al juicio un ritmo inesperado. De ahí que diese tiempo a que el presidente del tribunal llamara a Jamal Zougam, acusa-

do de ser uno de los autores materiales de la matanza. De los presuntos terroristas que aquella mañana se subieron a los trenes, ocho están muertos —siete se suicidaron en Leganés y al parecer otro murió en Irak—, tres están huidos y otros tres se sientan en el banquillo. Uno de ellos es Zougam. Tiene a su favor que en ninguno de los escenarios del horror se encontraron huellas suyas ni restos biológicos. Y en su contra que vendió las tarjetas de los móviles que hicieron estallar las bombas y que cuatro testigos aseguran haberlo visto en uno de los trenes.

Jamal Zougam fue el primero de los acusados que aceptó todas las preguntas y que además lo hizo en un español aceptable, pero entonces se produjo una circunstancia desconcertante. Tanto la fiscal, Olga Sánchez, como los abogados parecieron pillados por sorpresa, sin los deberes hechos. Unos balbucearon las preguntas y otros, sencillamente, no las hicieron. Por cierto, a él, que si contestó, nadie le preguntó por el Tytadine ni por los despertadores Casio.

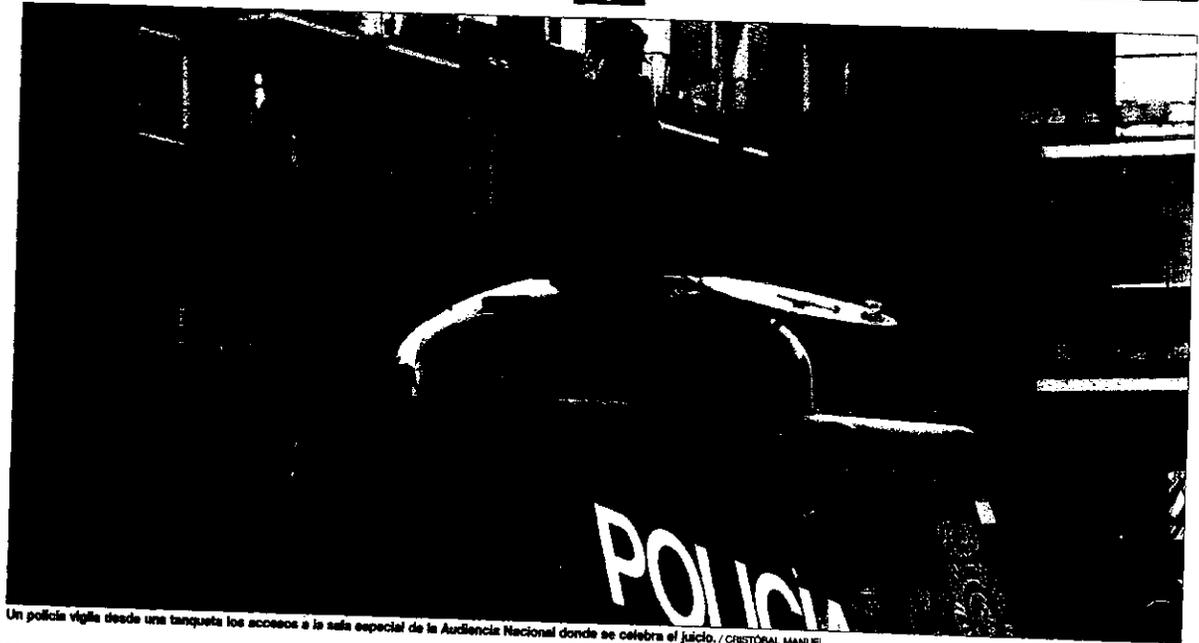
LOS TESTIMONIOS DE LA SEGUNDA JORNADA

Hassan el Haski
(Supuesto líder del Grupo Islámico Combatiente Marroquí). No tengo ninguna relación con los autores de los trenes, no sé qué a nadie ni nadie me mencionó, y si hay alguien que dice que me conocía antes, diganme a qué me conocía por mí.

Youssef Belhadj
(Supuesto autor material de los atentados). Identificado por cuatro testigos que viajaron en los trenes. Cuando ocurrió el atentado yo estaba durmiendo, y si estaba durmiendo no puede ir a Alcalá en ningún coche. Si

me fuera conocido, lo llamaría, incluso a las 10 de la noche. Cuando me preguntaron si yo sabía algo de la explosión que mató a los tres ecuatorianos, dije que no.

Youssef Belhadj (3). Le preguntaron si él sabía algo de la explosión que mató a los tres ecuatorianos, dije que no.



Un policía vigila desde una tarqueta los accesos a la sala especial de la Audiencia Nacional donde se celebra el juicio. / CRISTÓBAL MANUEL

Los presuntos ideólogos del 11-M no superan el escollo de las pruebas

Ninguno contestó al fiscal, todos se declararon inocentes y condenaron el atentado de los trenes

JOSE YOLDI / JORGE A. RODRÍGUEZ. Madrid Los tres supuestos autores intelectuales del 11-M, Rabei Ozman, El Egipcio, Mohamed Belhadj y Hassan el Hasaki—38.650 años de prisión de petición fiscal para cada uno de

ellos—, no han conseguido salvar el escollo de las pruebas que en el sumario existen contra ellos, aunque luego habrá que ver si éstas se confirman a lo largo del juicio. Ninguno quiso contestar al fiscal y a las acusacio-

nes, y en los interrogatorios de sus propios defensores las explicaciones que ofrecieron no fueron suficientes. Todos condenaron los atentados y El Hasaki rechazó airadamente una hipotética colaboración con ETA.

Los tres integrantes de la considerada columna vertebral de mando del grupo islamista presunto autor de los atentados ya han declarado en las dos primeras jornadas y han dejado tras de sí más sombras que luces. El futuro de El Egipcio pende de las grabaciones en las que decía que los atentados los había hecho su grupo. El de Mohamed Belhadj y Hassan el Hasaki, es mucho más ambiguo.

Belhadj está acusado de ser Abu Dujanah al Aigani, el portavoz de Al Qaeda para Europa, en cuyo nombre se reivindicaron los atentados de los trenes de Madrid. Abu Dujanah Sammak Ibn Kharsa fue un mítico guerrero, el más fiero y fiel que luchó junto a Mahoma en la batalla del monte Uhud, en la que la desproporción de combatientes era de cuatro a uno. Siempre llevaba un pañuelo rojo en la cabeza en señal de que lucharía hasta la muerte.

Nadie ha identificado a Belhadj como Abu Dujanah, pero hay muchos indicios que así lo indican. Estuvo en España en febrero de 2004, para dar las últimas instrucciones a su grupo sobre los atentados, según la fiscalía. Por el análisis del tráfico telefónico se supo que mantuvo contactos con Abdelmajid Bouchar y Mohamed Afalah, dos de los considerados autores materiales de la colocación de las bombas en los trenes. En su domicilio en Molenbeek, en Bélgica, se encontraron dos tarjetas telefónicas, una de las cuales corresponde al número que otros implicados tienen como el de Abou Dujanah,

la grafía francesa del mismo nombre. Además, en la agenda de esa tarjeta figuran los nombres y teléfonos de 15 de los 19 familiares de Belhadj, que también constaban en su teléfono móvil personal.

Ayer dijo que él no es Abu Dujanah y que no sabe quién se pueda llamar así, aunque oyó el nombre al juez de Bélgica. También dijo que el teléfono de Abu Dujanah no es suyo, ni sabe de quién es, porque por la casa de Molenbeek pasaba mucha gente. Respuestas endebles si se tiene en cuenta que su propio sobrino, y también procesado Mohamed Moussaten, en sus declaraciones

ante el juez Juan del Olmo, aseguró que su tío le había dicho que era miembro de Al Qaeda y que, aunque no le contó quién estaba detrás de los atentados de Madrid, sí le dijo que le parecía poco lo que había pasado.

Belhadj no supo explicar ante el juez las razones de su sobrino para acusarle, pero ayer alegó que fue por miedo, porque toda su familia estaba detenida.

El caso de El Hasaki tampoco aparece limpio. Presunto jefe para Europa del Grupo Islámico Combatiente Marroquí, El Hasaki niega la existencia de este grupo terrorista que persiguen todas las policías de Europa y el Ma-

greb. "Este grupo es ficticio", afirmó. El Hasaki está lastrado por las declaraciones de varios de sus correligionarios en Francia, y entre ellos, Attila Turk, con el que vivió en París y al que confió tras los atentados que su *jamaa* (grupo) de marroquíes los habían realizado, citando expresamente a Jamal Zougam y afirmando que estaba orgulloso y contento de lo ocurrido.

El Hasaki, como Belhadj y El Egipcio, condenó ayer los atentados. Todos se declararon inocentes, como Jamal Zougam, que en el estrado dio una lección de aplomo, aunque hay cuatro testigos que le vieron en los trenes.

"Es lo mismo que pasó con la película de la medicina para las cucarachas"

J.Y./J.A.R. Madrid El caso del ácido bórico, el insecticida y antiséptico que fue utilizado para vincular a ETA con el terrorismo islamista y el movimiento antiglobalización, debutó ayer en el juicio del 11-M. Lo sacó a colación Hassan El Hasaki, el supuesto jefe del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), en cuya cocina de Lanzarote, espolvoreada por el suelo, fue hallada la famosa sustancia granulada cuando fue detenido en diciembre de 2004.

El Hasaki saltó como un resorte cuando su abogado defensor, José Luis Borraz, le hizo la últi-

ma pregunta: "¿Ha tenido usted alguna relación con ETA?". El procesamiento como supuesto ideólogo del 11-M elevó la voz y mostró su enfado: "¿Pero cómo voy a tener relaciones con ETA si ni hablo ni leo español? ¿En el cielo? Es completamente incierto, es lo mismo que pasó con la película del medicamento de las cucarachas", tradujo el intérprete de sus palabras, que sonaron airadas.

La pregunta venía a cuento porque los acusadores adscritos a la teoría de la conspiración —los de la Asociación de Víctimas del Terrorismo y la Asociación de Ayuda a las Víctimas del

11-M— sacaron a pasear a ETA y la dinamita Titadyne en un *totum revolutum*. "¿Desde cuándo usa el GICM los temporizadores *segurtasun temporizadora* que inventó y utiliza ETA?", Ha coincidido con etarras en los campos de entrenamiento del GICM en Afganistán? ¿Sabe si alguien facilitó Titadyne a la célula de Madrid para los atentados? ¿Tuvo el GICM relaciones con los servicios secretos de Marruecos o con otra organización terrorista europea?". Las preguntas fueron hechas cuando ya estaban seguros de que El Hasaki sólo iba a contestar a su defensor.

El presidente pide disculpas

J.Y./J.A.R. Madrid

El presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, sorprendió ayer a propios y extraños al pedir públicamente disculpas al abogado de El Egipcio, al que en la primera jornada había machacado en el interrogatorio de su cliente. Gómez Bermúdez estaba muy enfadado por una sesión inaugural cargada de problemas —retraso en un traslado desde prisión, dificultades con la traducción simultánea y rumores de peticiones de suspensión por parte de determinados letrados— y la pagó con Zulueta.

Esa misma tarde, acabada la sesión, el presidente del tribunal, nobleza obliga, recabó de los periodistas acreditados para el juicio el teléfono de Zulueta y le llamó para disculparse personalmente.

Ayer, en un caso inédito en los tribunales españoles, Gómez Bermúdez le reconoció al inicio de la sesión: "Pido públicamente disculpas al señor Zulueta por algunas expresiones que pude tener ayer y que considero que son inconvenientes y que no eran necesarias, atendiendo sobre todo a la corrección, buen hacer y el buen trabajo que está haciendo".

La gallardía de Gómez Bermúdez fue bien recibida por los abogados, que se tenían un juicio de gladiadores pleno de protestas.

Los periodistas habituales de la Audiencia Nacional conocen bien la técnica del palo y la zanahoria con la que se adorna Gómez Bermúdez. Es un estilo.

Si alguien pensó que éste se había ablandado, le sacó de su error en el acto. De la manera más agria cortó un alfiler de rusa de Jamal Zougam, cerceño de raíz el intento de su abogado, José Abascal, de interrumpir a la fiscal y fulminó al propio Zougam cuando respondió con un sarcasmo. "Las impertinencias, se las guarda", espetó.

Youssef Belhadi / Supuesto autor intelectual

“Mi sobrino Mohamed me acusó porque tenía miedo por su familia”

J. A. R. / I. Y., Madrid
Youssef Belhadi, considerado por la fiscalía como *Abu Dujanah Al Afgani*, el portavoz de Al Qaeda en Europa en cuyo nombre se reivindicaron los atentados de Madrid, negó ayer ser dirigente de la organización liderada por Bin Laden y haber dicho a su sobrino Mohamed Moussateen, hijo de su hermana Safia, que le parecía poco lo que había pasado en los atentados de los trenes. Belhadi negó rotundamente: “No es cierto”.

Su letrado, Francisco Javier Andújar, le preguntó: ¿Cómo se explica que su sobrino haya dicho eso?

“Hay muchas causas”, respondió Belhadi. “El, su hermano, su

padre y su madre estaban detenidos. Llevaba cuatro días sin dormir, les han pegado e insultado. Yo en su caso, a lo mejor hubiera dicho lo mismo o más”.

“Es decir, que dijo eso, por miedo”, remachó el letrado.

El presidente le corrigió por entender que no se trataba de una pregunta sino de una conclusión de la defensa, pero Belhadi dijo que sí, que tenía miedo por su familia.

“Le dije a Mohamed que los atentados de Madrid le parecían poco”, inquirió de nuevo el letrado.

“No es cierto”, respondió rotundo. “Al contrario, yo condeno estos atentados y todos los atenta-



Youssef Belhadi, durante su declaración. / EFE / TVE

dos que han ocurrido en el mundo. Yo estoy en contra de cualquier forma de violencia”.

Pero Belhadi vivía en Bélgica, en la plaza de la Duchesse du Brabant, en Molenbeek, y una de las

acusaciones que pesan contra él es el haber ayudado a huir a algunos de los autores materiales de los atentados, como Mohamed Afalah, Abdelmajid Bouchar y Mohamed Belhadi. El acusado

no supo explicar cómo desde su móvil tuvo tráfico de llamadas con los teléfonos de los dos primeros, pero sobre todo no pudo dar ninguna explicación racional de por qué Afalah, el 5 de abril de 2004, es decir, dos días después del suicidio de siete de sus compañeros de comando en la calle Carmen Martín Gaité de Leganés, hacía una llamada telefónica a su hermano Ibrahim, que estaba en Madrid, desde una cabina pública situada precisamente en la plaza de la Duchesse de Brabant, de Molenbeek.

En la llamada, intervenida por la policía con autorización judicial, Afalah pedía a su hermano que solicitase a los sobrinos de Belhadi los teléfonos de éste.

Youssef Belhadi rechazó que sea un radical islámico —“Soy un musulmán normal”—, portavoz de un grupo terrorista o que haya estado en un campo de entrenamiento en Afganistán.

Igualmente negó ser la persona que aparece en el vídeo de reivindicación de los atentados o haber participado en su redacción. Pero su palabra, frente a las pruebas, no tiene demasiada fuerza.

Hassan el Haski / Supuesto cerebro del atentado

“¿Cómo voy a tener relaciones con ETA si no hablo ni leo español?”

J. A. R. / I. Y., Madrid
El supuesto jefe para Europa de Al Qaeda, Hassan el Haski, considerado uno de los ideólogos del 11-M, se presentó a sí mismo como un estudioso del islam, para lo que se preparó durante 10 años en la Universidad Islámica de Karachi (Pakistán) y en el Instituto Islámico de Damasco (Siria). Pero en todo momento rechazó ser un terrorista, haber tenido relaciones con ETA e, incluso, negó la propia existencia del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), del que se supone que es el jefe para Europa. Sólo contestó a su abogado, José Luis Borraz, incluso una vez airadamente.

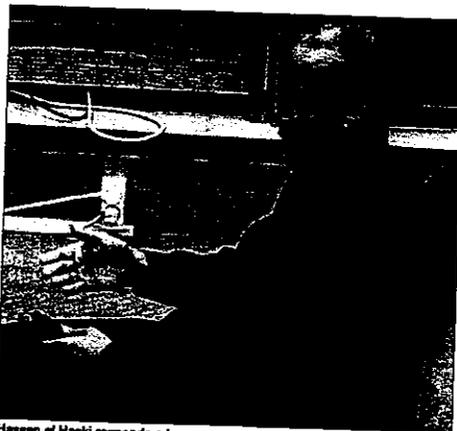
Borraz. ¿Estuvo en Pakistán? El Haski. Sí. Fue con el Grupo de Predicación del 86 al 88.

B. ¿Dónde vivía? E. H. En la Universidad Islámica de Karachi.

B. ¿Y luego? E. H. Me fui a Siria y estuve hasta ahora, porque sigo residiendo allí, donde tengo a mis cuatro hijos. Estaba en Damasco y estudiaba en el Instituto Islámico.

[El Haski matizó luego que, en realidad, en 2000 se fue a Lanzarote atraído por la regularización de inmigrantes abierta por el PP. También estuvo aquí hasta días antes del 11-M.]

B. ¿Tiene usted alguna relación con el 11-M?



Hassan el Haski responde a las preguntas de su abogado. / EFE / TVE

E. H. Ninguna relación, no conozco a nadie ni nadie me conoce a mí [en relación con el 11-M], y si hay alguien que dice que me conoce estoy dispuesto a carearme con él.

B. ¿Aprueba el 11-M?

E. H. No puedo consentir que alguien atente contra inocentes, contra niños, el islam desapruueba esas conductas. Cualquiera musulmán condena esos actos, es un cri-

men y no conozco a nadie que participe. Yo estaba en Francia.

B. ¿Tiene algún papel en el GICM?

E. H. Ese grupo no existe, es ficticio, se habla de un grupo que no existe, no tiene sede, ¿dónde está ese grupo? Ese grupo no existe y yo no tengo ningún papel.

[Sin embargo, un informe elaborado en 2003 por ocho servicios secretos subraya la existencia y potencia del GICM y cita como uno de sus integrantes a El Haski, a quien sitúa residiendo en Siria, junto a su hermano Lahocine. Marruecos, además, ha culpado del atentado de Casablanca, perpetrado en mayo de 2003, precisamente a elementos de este grupo. El GICM también es considerado el autor del asesinato del cineasta Theo Van Gogh en Holanda.]

B. ¿Ha tenido alguna relación con ETA?

E. H. ¿Pero cómo voy a tener relaciones con ETA si no hablo ni leo español? ¿En el cielo? Es completamente incierto, es lo mismo que pasó con la película del medicamento de las cucarachas [el ácido bórico].

Jamal Zougam / Supuesto autor material

“El 11-M me levanté a las diez y me fui a trabajar al locutorio”

J. A. R. / I. Y., Madrid
Jamal Zougam es el primero de los cuatro interrogados hasta ahora que ha contestado a las preguntas de la fiscal Olga Sánchez y de las acusaciones, a quienes pareció pillarles a contrapic. Zougam, reconocido por cuatro testigos, aseguró que cuando se produjeron los atentados estaba durmiendo, y descalificó el reconocimiento más firme que le sitúa en los escenarios del 11-M.

Fiscal. El 11-M, ¿a qué hora llegó a su tienda?

Zougam. Sueldo llegar a las once, pero ese día llegué más tarde porque tardé en aparcar.

F. ¿Dónde estuvo antes?

Z. Estaba durmiendo.

F. ¿Usted fue hasta Alcalá de Henares con el grupo que salió de Chinchón o el de Leganés?

Z. Estaba durmiendo y si estaba durmiendo no pude ir a Alcalá en ningún coche.

F. ¿Cómo explica que cuatro personas le vieran en los trenes?

Z. Es que al ser detenido salí en todas las televisiones y si la gente te ve una vez, te reconoce. Hay un testigo que dice que él estaba abajo en un tren, pero la mochila en ese tren explotó arriba, y otro que dice que le di un codazo, y que me vio de perfil con escayola. [El presidente de la sala le pidió que precisara la respuesta].



Jamal Zougam. / EFE / TVE

Z. He leído en el sumario que esta persona dijo que estaba sentada y que le empujó una persona [cuando fue a colocar la mochila debajo de un asiento] ¿Pero cómo

que le empuja un terrorista? ¿Es que los terroristas van empujando por ahí para que les reconozcan? Es un testimonio equivocado. Luego dijo que había dejado la mochila

en la parte de abajo del vagón [de dos pisos] y resulta que fue arriba donde explotó la mochila, según he leído.

El acusado también negó haber sido el encargado de la venta de las tarjetas telefónicas utilizadas para activar las bombas, una de las cuales estaba en la mochila desactivada. Si admitió que se vendieron en su tienda de telefonía, pero que debió ser su socio Mohamed Bekkali, a quien pareció querer echarle la culpa.

F. ¿Es del Grupo Islámico Combatiente Marroquí?

Z. Yo no soy de ningún grupo, no lo conozco. He conocido ese nombre después, al leer el sumario.

[También le preguntaron por ETA, pero no fue la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que no hizo preguntas, sino la acusación ejercida por el abogado Gonzalo Boyé.]

Boyé. ¿Ha tenido algo que ver con alguien de ETA?

Zougam. No, no la he tenido. Al regresar a la pecera, todos los acusados le felicitaron ostensiblemente por su declaración.



Rafá Zouhier, con gafas, durante la primera sesión del juicio que se celebra en la Casa de Campo. / REUTERS

“Nunca provocaré a las víctimas”

Rafá Zouhier es reprendido por departir con Suárez Trashorras y dedica un cartel a los afectados por el 11-M presentes en la sala

J. A. R./I. Y. Madrid
Rafá Zouhier llegó ayer dispuesto a llamar la atención, y vaya si lo hizo. El presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, tuvo que mandar a la policía para que se callase y dejase de departir con José Emilio Suárez Trashorras. Sus compañeros en la urna blindada le tuvieron que regañar porque no escuchaban lo que decía Youssef Belhadj. Con grandes aspavientos intentó llamar la atención de los periodistas, e incluso reconvinó a alguno. Y, como colofón, pegó al cristal un cartel escrito a mano dedicado a las víctimas presentes en la sala. Zouhier, con camisa de diseño, fue cambiando su posición en el interior de la pecera. Tras el primer receso de la mañana, logró sentarse en la segunda banca, justo detrás del ex ministro Trashorras. Toco la espalda del asturiano y empezó a hablar con él. Zouhier parecía pedirle explicaciones con las manos abiertas, al tiempo que hacía signos de escribir. El blindaje impedía saber de

qué hablaban, pero hubo un signo inequívoco de que el tono se estaba elevando. Uno de los compañeros de banca le pidió con la voz y el gesto que bajara el tono de voz porque se tocó el oído, no se estaba enterando de qué estaba contando Belhadj. La conversación se reanudó tras un minuto de silencio. Trashorras y Zouhier se miraban tensos, pero seguían hablando. La imagen de los contertulios se proyectó en las pantallas de la sala, las que muestran la señal de televisión que sale al exterior. Gómez Bermúdez lo vio y reaccionó de inmediato. Llamó con gestos a los agentes de policía que custodian el exterior de la urna. No hizo falta escucharle para saber que le dijo: “Haga que se callen”. Obedecieron a la primera. Rafá Zouhier tenía para más. Llamó la atención de los periodistas, agitando las manos, marcando el número cuatro y cabeceando en señal de desaprobación. Los destinatarios de la mímica no entendieron nada, pero sacaron como conclusión de que les

regañaban. El procesado siguió intentando que le hicieran caso hasta el final. Y casi al final de la declaración de Belhadj mostró su última baza. Desde el principio se vio que llevaba algo en la mano, un cuadradito blanco que apretaba y removía. El misterio se desveló cuando una víctima de los atentados aprovechó un receso para pegarse a la urna y susurrar. “Si os cogiera os retorcería...”, mientras sus manos se retorcian como si estrujaran algo. “El cuello, el cuello les retorcería”, aclaró la mujer. Zouhier se puso frente a ella, y desplegó un folio cuadrículado, escrito en holandesa con letras mayúsculas rellenas de tinta de bolígrafo azul: “Nunca provocaré a las pobres víctimas, por las que arriesgué mi vida avisando a la Guardia Civil...”. Ponia algo más, pero lo guardó de súbito cuando un policía se interpuso. El procesado siempre ha mantenido esa postura, la misma línea de que él fue el único que hizo algo por evitar el 11-M.

Dos matanzas de Atocha

ANTONIO ELORZA

El azar ha dispuesto que el comienzo del juicio contra los presuntos responsables del atentado del 11-M coincida prácticamente en el tiempo con el treinta aniversario de otra matanza, el asesinato de un grupo de abogados laboristas por unos pistoleros de extrema derecha. Muy pocos metros separan la estación ferroviaria en la cual tuvo lugar la principal voladura de trenes por el comando islamista, del despacho de la calle Atocha, cese recordad que en el número 55, donde fueron fríamente ejecutados en su mayoría los jóvenes letrados allí reunidos. En ambos casos, grandes manifestaciones ciudadanas pusieron de relieve la derrota política del terror. Y también en ambos casos el episodio se constituye en momento decisivo para la historia de nuestra democracia.

La primera matanza de Atocha, de fines de enero de 1977, vino a decantar la trayectoria insegura de los primeros meses de posfranquismo hacia una resuelta orientación democrática, dirigida por Adolfo Suárez. Todo el mundo sabía que los franquistas duros no se habían desarmado y que la piedra de toque para una verdadera democracia era la legalización del Partido Comunista. Posiblemente pensaron los primeros que un asesinato ejemplarizante, seguido de una respuesta violenta a cargo del PCE, obligaría al Gobierno a reponer el patrón represivo a que se atuvo el régimen desde la Guerra Civil. Sucedió todo lo contrario. El sector *ultra* del franquismo dejó ver su brutalidad, y también su falta de cohesión. Las *camadas negras*, descritas en el filme de Manolo Gutiérrez Aragón, podrían causar más muertos, pero carecían de futuro político. Paralelamente, la impresionante respuesta de masas en homenaje a los asesinados, bajo control del PCE, mostró que sin este partido no podía haber democracia y que además el Partido sería una fuerza de apoyo fundamental para construir. Con el respaldo sin fisuras de la ciudadanía, la vía hacia una democracia auténtica quedaba abierta.

En los tres años transcurridos desde el 11-M, muchos elementos favorecen la impresión de que también en el nuevo episodio la muerte perdió la partida en el plano político. Ciertamente, el resultado cuantitativo de las elecciones generales del día 14 se vio modificado sensiblemente por el impacto, no del atentado, sino de la apuesta del Gobierno de Aznar por imponer una versión de los hechos que le hubiera dado una clara victoria. Los ciudadanos, no el PSOE, se lo hicieron pagar en las urnas, si bien no cabe olvidar que aun cuando el PP hubiese logrado una mínima ventaja su 11-M, formar gobierno iba a ser para Rajoy misión casi imposible.



Un policía vigila los alrededores del pabellón de la Audiencia. / C. MARQUEL

Fuera de eso, los datos positivos se acumulan. La respuesta ciudadana, de nuevo impresionante, prolongada más allá de la gran manifestación, supo conjugar el rechazo del terror con la exclusión de todo acto xenófobo contra el colectivo del que procedían los asesinos, a pesar del sustrato existente de maurofobia. Nada parecido a la reacción habida en Holanda tras el asesinato ritual de Van Gogh: entonces y ahora, la islamofobia está presente entre nosotros a modo de espantajo exhibido por simpatizantes del islamismo y teólogos seudoprogres apuntados a la Alianza de Civilizaciones. Y sobre todo, siempre en el marco del Estado de derecho, la respuesta española al 11-M constituye la antítesis al método Bush de convertir el antiterrorismo en violación sistemática de los derechos humanos, por añadidura con paupérrimos resultados. Aquí no hubo ningún Guantánamo y ahí tenemos sentados en el banquillo a los posibles integrantes del grupo de acción terrorista del 11-M. Faltan, lógicamente, cabos por atar. Después de la pérdida de Afganistán, Al-Qaeda tuvo que adoptar una forma de organización descentralizada, con mínimas conexiones entre los *comandos* actuales y los núcleos de dirección. Y eso repercute tanto sobre la eficacia de la estrategia como sobre las posibilidades de reconstruir por entero la trama del terror.

De los imputados musulmanes, poco cabe esperar en el juicio. Su creencia les protege y les impone la *taqiyah*, el encubrimiento. El único lado oscuro en este episodio corresponde al mantenimiento de una estrategia de intoxicación, desde el PP y sus medios, inspirada por un puro y duro sentimiento de revancha, fracturando la conciencia ciudadana.

Zougam asegura que rechazó en 2001 una oferta del CNI para convertirse en confidente

J. A. R./I. Y. Madrid
Jamal Zougam, supuesto autor material de la matanza de los trenes, aseguró ayer que en 2001 rechazó una oferta que le hicieron dos agentes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) para convertirse en su confidente. La misión que supuestamente le pedían, aunque no aclaró por qué se fijaron en él, era que informase sobre islamistas que pasaran por España. La revelación fue a preguntas de José María de Pablo, abogado de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M que, como Zougam contestaba, no le preguntó por ETA. Zougam se entreteuvo

en contar la escena que vivió en la tienda de frutas que tenía a medias con su hermanastro Mohamed Chaiu en la calle del Triplete, muy cerca de su leonés. “Estaba un día en mi tienda”, arrancó Zougam, “y llegaron dos personas saludando. Me enseñaron una placa de policía y me dijeron que les acompañara. Nos subimos a un coche y me dijeron que si colaboraba con ellos me ayudarían, que si yo podía ayudarles a ellos, ellos me ayudarían, ayudándome a traer a mi familia de Marruecos, a darme la nacionalidad”, relató. Según dijo, él les contestó que no sabía ni de qué le hablaban

y que no tenía tiempo para hacer eso, porque se pasaba el día trabajando y se solía levantar a las cinco de la mañana para ir a la lonja a comprar el ganado. Por eso, agregó, nunca colaboró con el CNI. Inmediatamente acusó a este servicio de haberle torturado durante su detención, que, en realidad, fue realizada por la Comisaría General de Información. Los partes médicos no reflejaron los malos tratos. “Es que son profesionales, pueden torturar sin dejar marca”, dijo, después de aclarar que si nunca ha declarado eso en los juzgados es en tres años fue por culpa de sus primeros abogados.



Rafá Zouhier, con gafas, durante la primera sesión del juicio que se celebra en la Cesa de Campo. / REUTERS

“Nunca provocaré a las víctimas”

Rafá Zouhier es reprendido por departir con Suárez Trashorras y dedica un cartel a los afectados por el 11-M presentes en la sala

I. A. R. / J. Y. Madrid
Rafá Zouhier llegó ayer dispuesto a llamar la atención, y vaya si lo hizo. El presidente del tribunal, Javier Gómez Bermúdez, tuvo que mandar a la policía para que se callase y dejase de departir con José Emilio Suárez Trashorras. Sus compañeros en la urna blindada le tuvieron que regañar porque no escuchaban lo que decía Yousef Belhadj. Con grandes aspavientos intentó llamar la atención de los periodistas, e incluso reconvinó a alguno. Y, como colofón, pegó al cristal un cartel escrito a mano dedicado a las víctimas presentes en la sala. Zouhier, con camisa de diseño, fue cambiando su posición en el interior de la pecera. Tras el primer receso de la mañana, logró sentarse en la segunda banca, justo detrás del ex minero Trashorras. Toco la espalda del asturiano y empezó a hablar con él. Zouhier parecía pedirle explicaciones con las manos abiertas, al tiempo que hacía signos de escribir. El blindaje impedía saber de

qué hablaban, pero hubo un signo inequívoco de que el tono se estaba elevando. Uno de los compañeros de banca le pidió con la voz y el gesto que bajara el tono de voz porque, se tocó el oído, no se estaba enterando de que estaba contando Belhadj. La conversación se reanudó tras un minuto de silencio. Trashorras y Zouhier se miraban tensos, pero seguían hablando. La imagen de los conturlios se proyectó en las pantallas de la sala, las que muestran la señal de televisión que sale al exterior. Gómez Bermúdez lo vio y reaccionó de inmediato. Llamó con gestos a los agentes de policía que custodian el exterior de la urna. No hizo falta escucharle para saber que le dijo: “Haga que se callen”. Obedecieron a la primera. Rafá Zouhier tenía para más. Llamó la atención de los periodistas, agitando las manos, marcando el número cuatro y cabeceando en señal de desaprobación. Los destinatarios de la mímica no entendieron nada, pero sacaron como conclusión de que les

regañaban. El procesado siguió intentando que le hicieran caso hasta el final. Y casi al final de la declaración de Belhadj mostró su última baza. Desde el principio se vio que llevaba algo en la mano, un cuadradito blanco que apretaba y removía. El misterio se desveló cuando una víctima de los atentados aprovechó un receso para pegarse a la urna y susurrar: “Si os cogiera os retorcería...”, mientras sus manos se retorcían como si estrujaran algo. “El cuello, el cuello les retorcería”, aclaró la mujer. Zouhier se puso frente a ella, y desplegó un folio cuadrículado, escrito en holandesa con letras mayúsculas rellenas de tinta de bolígrafo azul: “Nunca provocaré a las pobres víctimas, por las que arriesgué mi vida avisando a la Guardia Civil...”. Ponía algo más, pero lo guardó de súbito cuando un policía se interpuso. El procesado siempre ha mantenido esa postura, la misma línea de que él fue el único que hizo algo por evitar el 11-M.

Dos matanzas de Atocha

ANTONIO ELORZA

El azar ha dispuesto que el comienzo del juicio contra los presuntos responsables del atentado del 11-M coincida prácticamente en el tiempo con el tremo aniversario de otra matanza, el asesinato de un grupo de abogados laboristas por unos pistoleros de extrema derecha. Muy pocos metros separan la estación ferroviaria en la cual tuvo lugar la principal voladura de trenes por el comando islamista, del despacho de la calle Atocha, creo recordar que en el número 55, donde fueron fríamente ejecutados en su mayoría los jóvenes letrados allí reunidos. En ambos casos, grandes manifestaciones ciudadanas pusieron de relieve la derrota política del terror. Y también en ambos casos el episodio se constituye en momento decisivo para la historia de nuestra democracia. La primera matanza de Atocha, de fines de enero de 1977, vino a decantar la trayectoria insegura de los primeros meses de posfranquismo hacia una resuelta orientación democrática, dirigida por Adolfo Suárez. Todo el mundo sabía que los franquistas duros no se habían desarmado y que la piedra de toque para una verdadera democracia era la legalización del Partido Comunista. Posiblemente pensaron los primeros que un asesinato ejemplarizante, seguido de una respuesta violenta a cargo del PCE, obligaría al Gobierno a reponer el patrón represivo a que se atuvo el régimen desde la Guerra Civil. Sucedió todo lo contrario. El sector *ultra* del franquismo dejó ver su brutalidad, y también su falta de cohesión. Las *camadas negras*, descritas en el filme de Manolo Gutiérrez Aragón, podrían causar más muertos, pero carecían de futuro político. Paralelamente, la impresionante respuesta de masas en homenaje a los asesinados, bajo control del PCE, mostró que sin este partido no podía haber democracia y que además el Partido sería una fuerza de apoyo fundamental para construirlo. Con el respaldo sin fisuras de la ciudadanía, la vía hacia una democracia auténtica quedaba abierta. En los tres años transcurridos desde el 11-M, muchos elementos favorecen la impresión de que también en el nuevo episodio la muerte perdió la partida en el plano político. Ciertamente, el resultado cuantitativo de las elecciones generales del día 14 se vio modificado sensiblemente por el impacto, no del atentado, sino de la apuesta del Gobierno de Aznar por imponer una versión de los hechos que le hubiera dado una clara victoria. Los ciudadanos, no el PSOE, se lo hicieron pagar en las urnas, si bien no cabe olvidar que aun cuando el PP hubiese logrado una mínima ventaja sin 11-M, formar gobierno iba a ser para Rajoy misión casi imposible.



Un policía vigila los aleidos del pabellón de la Audiencia. / C. MANUEL

Fuera de eso, los datos positivos se acumulan. La respuesta ciudadana, de nuevo impresionante, prolongada más allá de la gran manifestación, supo conjugar el rechazo del terror con la exclusión de todo acto xenofóbico contra el colectivo del que procedían los asesinos, a pesar del sustrato existente de macrofobia. Nada parecido a la reacción habida en Holanda tras el asesinato ritual de Van Gogh: entonces y ahora, la islamofobia está presente entre nosotros a modo de espantajo exhibido por simpatizantes del islamismo y teólogos seudoprogres apuntados a la Alianza de Civilizaciones. Y sobre todo, siempre en el marco del Estado de derecho, la respuesta española al 11-M constituye la antítesis al método Bush de convertir el antiterrorismo en violación sistemática de los derechos humanos, por añadidura con paupérrimos resultados. Aquí no hubo ningún Guantánamo y ahí tenemos sentados en el banquillo a los posibles integrantes del grupo de acción terrorista del 11-M. Falta, físicamente, cabos por atar. Después de la pérdida de Afganistán, Al-Qaeda tuvo que adoptar una forma de organización descentralizada, con mínimas conexiones entre los comandos actuantes y los núcleos de dirección. Y eso repercute tanto sobre la eficacia de la estrategia como sobre las posibilidades de reconstruir por entero la trama del terror.

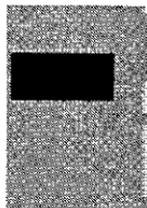
De los imputados musulmanes, poco cabe esperar en el juicio. Su creencia les protege y les impone la *taqiyya*, el encubrimiento. El único lado oscuro en este episodio corresponde al mantenimiento de una estrategia de intoxicación, desde el PP y sus medios, inspirada por un puro y duro sentimiento de revancha, fracturando la conciencia ciudadana.

Zougam asegura que rechazó en 2001 una oferta del CNI para convertirse en confidente

I. A. R. / J. Y. Madrid
Jamal Zougam, supuesto autor material de la matanza de los trenes, aseguró ayer que en 2001 rechazó una oferta que le hicieron dos agentes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) para convertirse en su confidente. La misión que supuestamente le pedían, aunque no aclaró por qué se fijaron en él, era que informase sobre islamistas que pasaran por España. La revelación fue a preguntas de José María de Pablo, abogado de la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M que, como Zougam contestaba, no le preguntó por ETA. Zougam se entrevistó

en contar la escena que vivió en la tienda de frutas que tenía a medias con su hermanastro Mohamed Chaui en la calle del Tribolete, muy cerca de su locutorio. “Estaba un día en mi tienda”, arañó Zougam, “y llegaron dos personas saludando. Me enseñaron una placa de policía y me dijeron que les acompañara. Nos subimos a un coche y me dijeron que si colaboraba con ellos me ayudarían, que si yo podía ayudarles a ellos ellos me ayudarían, ayudándome a traer a mi familia de Marruecos a donde la nacionalidad”, relató. Según dijo, él les contestó que no sabía ni de qué le hablaban

y que no tenía tiempo para hacer eso, porque se pasaba el día trabajando y se solía levantar a las cinco de la mañana para ir a la lonja a comprar el género. Por eso, agregó, nunca colaboró con el CNI. Inmediatamente acusó a este servicio de haberle torturado durante su detención, que, en realidad, fue realizada por la Comisaría General de Información. Los partes médicos no reflejaron los malos tratos: “Es que son profesionales, pueden torturar sin dejar marca”, dijo, después de aclarar que si nunca ha declarado eso en los juzgados en tres años fue por culpa de sus primeros abogados.



DOCUMENTOS HALLADOS EN EL PISO DE LOS SUICIDAS DE LEGANÉS

Un manual de los terroristas del 11-M les instruye para que se declaren inocentes

“Oculta todo, que nada te lleve a la confesión” ● “Intenta convencer a los interrogadores de que todas las informaciones son falsas”

J. M. ROMERO / P. ORDAZ, Madrid
Negar los hechos, declararse inocente y seguir la estrategia de la ocultación en caso de detención y juicio. Éstas son las bases del manual de instrucciones *yihadista* que tenían en su poder los terroristas del 11-M muertos en Leganés. Esta estrategia coincide

con la que están siguiendo los acusados en el proceso judicial iniciado en Madrid por la mayor matanza terrorista de Europa. Y también corresponde a la de otros casos internacionales como el de Zacarías Moussau (condenado por el 11-S).

Entre los documentos que for-

man el manual, figura uno titulado *Lecciones de seguridad para los muyahidines* que establece como objetivo “convencer a los interrogadores de que todas las informaciones que tienen son falsas”.

Otro texto conmina al terrorista detenido a que “nada le lleve a la confesión”. “La confesión par-

cial es el principio de la confesión completa; es más, es el comienzo del derrumbe. La resistencia debe ser total, lo que quiere decir ocultar todo. Y si acaso confiesas ante los servicios de seguridad, no se te ocurra confirmarlo ante el fiscal; debes negarlo todo una y otra vez”.

Páginas 18 y 19



Rabei Osman

“Ejerzo la religión de una forma normal, no extrema. Obviamente, yo condeno estos atentados”



Jamal Zougam

“Me levanté a las diez y fui a trabajar. El 11-M yo estaba durmiendo, no en un tren. Nunca había oído hablar de Morata”



Hassan el Haski

“El grupo combatiente islámico marroquí no existe. Es ficticio. ¿Dónde está su sede? No tengo relación”



Sala bñndada en la que siguen el juicio los 18 encausados por el 11-M. Entre ellos, Rabei Osman, El Egipto (a la derecha), y Jamal Zougam (izquierda). EFE (POOL)

El manual para negarlo todo

J. M. ROMERO / P. ORDAZ
Madrid

Tres semanas antes de los atentados del 11-S, el FBI le echó el guante a un tal Zacarias Moussaoui, quien había llamado la atención de los federales al matricularse en una escuela de vuelo e indicar que a él no le interesaban ni los despegues ni los aterrizajes, sólo aprender a pilotar un avión cuando ya estuviera en el aire. Ahora se sabe que Moussaoui era uno de los pilotos llamados a estrellar los aviones contra las Torres Gemelas, pero entonces logró aguantar los interrogatorios sin dar una pista sobre lo que al mundo se le venía encima.

El silencio de Moussaoui formaba parte de una estrategia perfectamente diseñada por la *yihad*, la guerra santa islámica. Los terroristas que se suicidaron en el piso de Leganés unos días después de cometer los atentados del 11-M tenían en su poder diversas publicaciones en las que se adiestra a los *muyahidines* a hacer frente a los interrogatorios tanto desde el punto de vista físico como psíquico. Expertos en la lucha contra el terrorismo islamista consideran que la postura adoptada por los supuestos cerebros del 11-M durante el juicio —sólo aceptaron responder las preguntas preparadas por sus abogados— responde fielmente a esa estrategia de la ocultación.

Uno de los documentos halla-

Un texto islamista hallado en el piso de los suicidas de Leganés insta a los terroristas a negar su implicación en los atentados

do recoge instrucciones como las siguientes: “Procura no contestar. Insiste en que no tienes ninguna relación con tal grupo o persona. Debes ponerte firme a pesar de las pruebas, denuncias de agentes o confesiones de los demás, porque tú puedes rechazarlas y dar rodeos para salir del dilema con honor; en cambio, confesar será tu condena (...) Tu confesión en los tribunales será la mejor prueba contra ti mismo, que nada te lleve a la confe-

sión (...) Debes recordar en todo momento que el interrogatorio y la tortura tienen un fin, y de ti depende quedar como un desplomado miserable y traidor o como un héroe (...) El *muyahidín* no debe decepcionar a sus hermanos ni traicionarlos (...). La confesión parcial es el principio de la confesión completa, el comienzo del derrumbe. La resistencia debe ser total,

Hay ejemplos muy gráficos de esta forma de actuar. En febrero de 2006, un jurado de Londres condenó a siete años de cárcel al clérigo musulmán Abu Hamza

por incitar al asesinato. Había sido descubierto con cintas de vídeo y audio en su poder que llamaban al odio racial. Se le encontró además documentación recopilada con fines terroristas. El clérigo Hamza, a pesar de las evidencias, lo negó todo.

Durante el primer día del juicio en la Casa de Campo, los expertos policiales también han observado una reacción de los acusados que tampoco les suena a nue-

“Procura no contestar. Insiste en que no tienes ninguna relación con tal grupo. Confesar será tu condena”, alerta el argumentario

Los expertos policiales resaltan que los condenados por el 11-S y un clérigo musulmán de Londres ya utilizaron sin éxito esta estrategia

va. Los presuntos cerebros del atentado hicieron hincapié en condenar rotundamente los atentados. También lo hizo, según resaltan, Imad Barakat, más conocido por *Abu Dahdah*, cuando fue juzgado —y condenado— por dirigir la célula española de Al Qaeda que colaboró con los atentados de Nueva York. Además de condenar los atentados de Madrid, que

calificó de asesinatos, Abu Dahdah dijo categóricamente: “No hay célula española de Al Qaeda, ni organización, ni nada”.

A este respecto, la *yihad* no deja un cabo suelto. Entre la documentación encontrada por la policía en los pisos de los acusados de la masacre se incluye una interpretación del Corán para justificar el perjurio: “Preguntaron a Uns Ben Malik sobre el hombre que habla de otro: ¿Estaría bien si un hombre jura por Alá para proteger a otro? Dijo: Sí, si yo juro 70 veces y perjuró sobre lo más querido para mí es mejor que dar testimonio sobre un musulmán”.

Hay otra conexión, según la policía española, entre el 11-S y el 11-M. Tanto el piloto suicida Mohamed Atta como los que se quitaron la vida en Leganés estaban vinculados a la corriente, de raíz egipcia, Takfir Wal Hijra. Se equivoca quien los intente descubrir por su apariencia. Ni barbas ni chilabas. “No es fácil detectarlos. Fingen costumbres con los preceptos coránicos e incluso llegan a ocultar que profesan la religión musulmana. Para no levantar sospechas en las sociedades de infieles, los *muyahidines* están dispensados de seguir la Ley Islámica. Pueden tener relaciones sexuales con mujeres, beber alcohol, comer cerdo y todas aquellas cosas que sean necesarias para mimetizarse y cumplir la misión encomendada”.



El juez Gómez Bermúdez

El presidente de la Sala ha actuado con firmeza y reprobando risas de los acusados y preguntas de sus letrados



La fiscal Olga Sánchez

La fiscal intenta demostrar que cientos de pruebas implican a los procesados. La mayoría de ellos ni siquiera la miró



Pilar Manjón

La presidenta de la Asociación 11-M, en un receso: "Quiero que se acuerden de mi cara. Voy a ser su peor pesadilla"

Ni rastro de ETA en el juicio

Abogados próximos a la teoría de la conspiración intentan sin éxito introducir la 'pista vasca'

J. M. R. / P. O. Madrid El jueves pasado, cada vez que el fotógrafo trataba de capturar el rostro de El Egipcio, el reflejo del cristal blindado se lo devolvía junto al de una mujer, víctima del 11-M. Los dos, muy serios, aparentaban seriedad. El presunto terrorista marcó ya en la primera jornada la estrategia del silencio y la negación. Sólo quiso responder a las preguntas de su abogado y, aunque existen grabaciones en las que él mismo admite ser el autor intelectual del atentado, en la sala lo negó todo y de paso condenó a Al Qaeda y sus consecuencias.

La primera jornada del juicio sólo sirvió para tomar conciencia de lo difícil y laborioso de un proceso así. Al someterse exclusivamente a las preguntas de su abogado, Rabei Osman, más conocido como El Egipcio, intentó trazar de sí mismo el perfil de un emigrante económico, poco o nada interesado por la política y menos por la religión. Sin embargo, las grabaciones que practicó en su casa la policía italiana predicaban, con su pro-

pia voz, una cosa bien distinta. "La operación entera fue idea mía. Mis más queridos amigos cayeron mártires. Alá los tenga en su gloria. La operación requirió dos años y medio y el hilo fue mío, ¿entiendes?".

Aunque las preguntas de su abogado estuvieron siempre dirigidas a desvincularlo del resto del grupo, el caso es que El Egipcio ya ejerce su papel de jefe dentro de la habitación de cristal blindado. El resto de los acusados se arremolinan en los bancos del fondo para que él pueda estar, cómodo y solo, en la primera fila. Instituciones Penitenciarias cambió ayer de cárcel a El Egipcio y al minero asturiano José Emilio Suárez Trashorras por motivos de seguridad.

La estrategia marcada el primer día por Rabei Osman fue seguida al pie de la letra por los otros dos presuntos autores intelectuales, Mohamed Belhadj y Hassan el Haski, que comparecieron el viernes. Ninguno quiso contestar a la fiscal ni a las acusaciones. Fue a preguntas de sus respectivos aboga-



dos defensores cuando condenaron los atentados de Madrid. El Haski, además, rechazó de forma airada una hipotética vinculación a ETA. Cuando su abogado defensor, José Luis Borraz, se lo preguntó, el presunto terrorista islámico le devolvió otra pregunta: "¿Pero cómo voy a tener relaciones con ETA si ni hablo ni leo español? ¿En el cielo? Es completamente incierto, es lo mismo que pasó con la película del medicamento de las cucarachas [se refería al ácido bóri-

co, el insecticida y antiséptico que fue utilizado para vincular a ETA con el terrorismo islamista]."

El juez Javier Gómez Bermúdez reconvino el primer día con tono duro al abogado de El Egipcio y reprochó a Zougam que se riera ante las preguntas de la fiscal Olga Sánchez. "Las impertinencias se las guarda", le espetó a Zougam cuando pidió un plano para decir dónde estaba su barrio. A su abogado, que protestaba por las preguntas de la fiscal, Olga Sán-

chez, le lanzó: "Señor letrado, no vuelva a interrumpir el interrogatorio del ministro fiscal. Esa es función mía: declarar la pertinencia o impertinencia de las preguntas".

Al segundo día del juicio, los abogados de las asociaciones de víctimas que secundan la teoría del PP sobre la conspiración entre ETA y Al Qaeda formularon una batería de preguntas sobre esa supuesta relación. Lo curioso del caso es que se las lanzaron a los acusados —Belhadj y El Haski— que ya habían avisado de que no responderían, y no se las formularon a Jamal Zougam, el único que sí se sometió a las preguntas de la sala.

El Egipcio ya ejerce su papel de jefe dentro de la sala de cristal blindado del proceso

Zougam, dueño de un locutorio en Lavapiés, está acusado de ser uno de los autores materiales del atentado y de vender las tarjetas de los móviles que hicieron estallar las bombas. Cuatro testigos lo sitúan en los trenes, pero sus huellas no han aparecido en ninguno de los escenarios de la matanza. "Cuando ocurrió el atentado", declaró el viernes, "yo estaba durmiendo. Si me han reconocido es porque, al ser detenido por vender las tarjetas de los móviles, salí en todas las televisiones".

De regreso al horror de Atocha

L. ELOLA / A. JIMÉNEZ BARCA Madrid

Carmen Hernández, de 53 años, dice que cada vez lo lleva peor. "Cada día notó más su ausencia", asegura. Su hija Beatriz Díaz Hernández perdió la vida en el atentado del 11-M, con 30 años recién cumplidos. "Tengo yo a su hijo, que tenía entonces nueve años, y ahora tiene 12. El niño hace preguntas: ¿Por qué le pasó eso a mamá? Es muy fuerte". Sigue el juicio por televisión cuando tiene fuerzas. "Pero si estoy con el niño, cambio de canal".

El jueves a las diez de la mañana, en un edificio aislado en la Casa de Campo de Madrid comenzaron las sesiones del juicio al que se refiere Carmen, el del mayor atentado de la historia de Europa. Las medidas de seguridad son enormes: tanquetas en la glorieta de acceso al edificio, helicópteros que sobrevuelan la zona, decenas de policías armados con fusiles y estricto control de acceso a la sala donde se celebra la sesión.

Afuera, casi un centenar de televisiones, entre las que se cuentan CNN Internacional o Al Jazeera, colocaron el día de inicio del juicio a sus periodistas para conectar en directo. Los primeros pasos de este juicio, que durará meses, se han convertido en una noticia mundial, que, sin embargo, tiene un lado íntimo, privado y doloroso: el de las personas que, como Carmen, perdieron a familiares en los cuatro trenes que estallaron el 11-M.

Hay muchas víctimas que acuden a las sesiones para informarse de primera mano. O para ver la cara de los acusados de matar a su familiar. Para muchos es un suplicio necesario. Es el caso de los padres de Juan Carlos Sanz Morales, que falleció en el atentado. Sin embargo, su hermano, Jesús, no quiere seguirlo de cerca. Prefiere informarse sobre el juicio por la prensa. le resulta más fácil que por televisión.

No es el único: los psicólogos recomiendan no estar pendiente de la televisión a todas horas y



Estado en que quedó uno de los vagones atacados en la estación de Atocha el 11 de marzo. / LUIS MAGAN

muchos de los familiares evitan cualquier contacto con el juicio. La mayoría no quiere hablar con periodistas porque contestar a sus preguntas, incluso por teléfono, equivale a revivir la tragedia.

Sin embargo, Jesús Patiño responde con mucha calma. Toda vía no ha querido asistir al juicio. Preveía que habría mucha

tensión. El 11-M perdió a su mujer, Anabel Gil, de 29 años. Ella iba en el tren para hacerse una ecografía porque estaba embarazada de siete meses. "Es muy duro ver en televisión las imágenes de alguien que ha podido ser el culpable de la muerte de mi mujer y mi hijo". Jesús tiene intención de acudir la próxima se-

mana a la sala del juicio. Y explica por qué: "Tengo la necesidad de apoyar ese proceso. Yo espero que se sepa la verdad. No creo en teorías de la conspiración, pero quiero que se identifiquen a los autores materiales. Y confío en la justicia. Estoy convencido de que van a condenar a los culpables".

Uno de los acusados del 11-M será juzgado el jueves en otro tribunal por terrorismo islamista

Jamal Zougam, presunto autor material de la masacre, continuará hoy con su declaración

EL PAIS, Madrid. Uno de los 29 acusados por la masacre del 11-M será juzgado el jueves en otro procedimiento y ante otro tribunal por terrorismo islamista. Se trata de Mohamed Larbi Ben Sellam, para quien el fiscal pide 12 años de cárcel por integración como promotor en organización terrorista islamista, la misma pena que solicita el fiscal para él en el caso del 11-M. El juicio del jueves es contra la célula salafista Combatientes Magrebíes, creada en febrero de 2003 en Madrid por Mustapha el Maimouni. Además de Ben Sellam, también van a ser juzgadas dos personas que estuvieron imputadas en el 11-M, aunque finalmente fueron exculpidas: Faisal Allouch y Khalid Zeimi Pardo. La fiscalía pide para Faisal Allouch 12 años de cárcel, y 10 para Zeimi Pardo por integración en organización terrorista.

Los otros acusados en este proceso también se enfrentan a 10 años de prisión por un delito de integración en banda armada. El fiscal sostiene en su escrito de acusación que Mustapha el Maimouni, preso en Marruecos por los atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2003, comenzó a captar marroquíes para convertirlos al islamismo radical y utilizarlos en la *yihad*, en su acepción de cometer atentados contra los infieles, primero en Marruecos y luego en España, a través de las personas en las que tenía plena confianza. Entre los captados se hallan los antes citados.

Imputaciones

Según el fiscal, estas personas "iban a dirigir el grupo, impartiendo clases sobre el islam más radical para realizar la *yihad* contra los infieles y cruzados, visionando vídeos de las guerras que grupos de *muyahidines* realizaban en Afganistán y Chechenia". También formaban parte de este grupo Saïd Berraj, *El Mensajero*, y Mohamed Afalah, que huyeron del piso de Leganés (donde se suicidaron siete de los autores de los atentados de Madrid) al detectar la presencia policial. Se cree que Afalah se suicidó en Irak. También pertenece a este grupo Rabei Osman el Sayed, *Mohamed el Egipto*, que se enfrenta a 38.656 años de cárcel en el juicio por el 11-M. A esta célula también pertenecía Jamal Zougam, para quien el fiscal pide 38.654 años de cárcel como autor material de los atentados del 11 de marzo. Estos últimos no serán juzgados el jueves porque se les imputan delitos ya subsumidos en el 11-M. A Ben Sellam se le juzga en ambos procesos porque se le atribuyen delitos diferentes.

Hoy, lunes, se reanuda el juicio por la masacre del 11-M, que comenzó el pasado jueves día 15. Proseguirá con su declaración Jamal Zougam, que responderá a las preguntas de su abogado José Luis Abascal y que está considerado uno de los autores materiales del atentado. El pasado viernes, a las tres de la tarde, el presidente del tribunal decidió suspender la sesión porque Zougam se mostró "cansado" tras someterse a todas las preguntas de la fiscalía y de las distintas acusaciones. Zougam negó su implicación en

la masacre de Madrid y declaró que "estaba durmiendo" cuando explotaron las bombas.

Por otra parte, el pasado 23 de enero de 2007, el tribunal envió un escrito al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) en el que le pedía los informes elaborados por agentes de ese servicio sobre la entrevista que mantuvieron en Avilés (Asturias) con el implicado en el 11-M Emilio Suárez Traserras, integrante de la trama

que facilitó los explosivos al grupo de radicales islamistas que pusieron las mochilas bomba en los trenes. La entrevista tuvo lugar en la comisaría de Avilés el 17 de marzo de 2004, tras su detención por la masacre de Madrid. Según publicó ayer *El Mundo*, el CNI se ha negado a facilitar al tribunal esos informes. En realidad, lo que el CNI indica al tribunal es que se trata de información legalmente clasificada como secreta y que no

puede proporcionársela porque su desclasificación es competencia del Consejo de Ministros. El CNI explica al tribunal: "No resulta legalmente posible acceder a su solicitud habida cuenta de que es el Consejo de Ministros el órgano que, dentro de su ámbito competencial, ha de pronunciarse respecto a la cancelación de la calificación de materia clasificada secreta que pesa sobre la información solicitada por V. E."



Jamal Zougam.

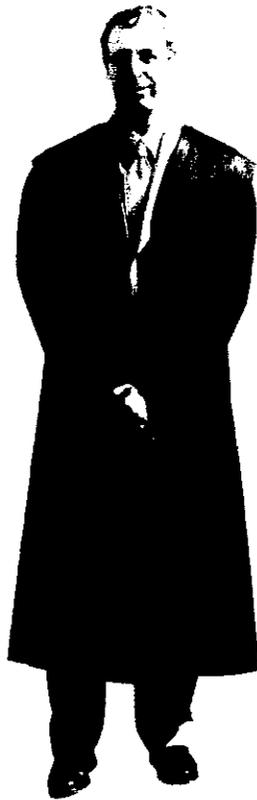
59-84 / LOS DEFENSORES SE DEFIENDEN

SER ABOGADO DE OFICIO, EL PEOR OFICIO DE ESPAÑA

«HIJA, YO estuve de abogado de oficio en el 11-M. Dedicate a otra cosa». Antonio, abogado defensor de Zouhier, resume de esta manera tan expresiva el honor y la ruina de intervenir en el juicio del año. Un ejemplo: cobran 19 euros por cada 1.000 folios leídos



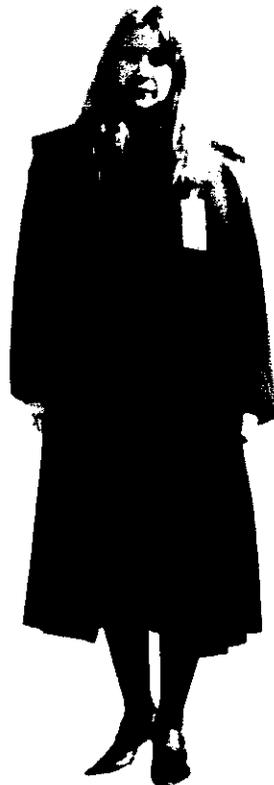
93.226 FOLIOS. Son los que tiene el sumario del proceso. Es decir, 27,9 kilómetros de papel si se alinean: un peso aproximado de 447,5 kilos, casi media tonelada; y, a un ritmo normal, 1.836 horas de lectura ininterrumpida.



ANTONIO ALBERCA PÉREZ

"Muchas veces me he quedado hasta las siete de la mañana leyendo el sumario"

● Abogado de Rafa Zouhier ● 39 años, 12 en ejercicio, 10 en el turno de oficio. ● Suele llevar casos de estafas, atracos, algún homicidio...



MÓNICA PEÑA MAESO

"Tuve que formalizar el recurso de Carmen Toro casi dando a luz"

● Defiende a Carmen Toro. ● 34 años, 10 ejerciendo, seis en el turno de oficio. ● Ha dedicado tres horas diarias de media al caso

ANA MARÍA ORTIZ
Antonio Alberca no ha sido de los más madrugadores. Es jueves, 15 de febrero, día inaugural del macro juicio del 11-M. Hasta 49 abogados, entre defensores y acusadores, están citados en la sede que la Audiencia Nacional tiene en la madrileña Casa de Campo, adonde los togados se mudan cuando las dimensiones del juicio desbordan las dependencias habituales, en el centro de la ciudad. Allí se juzgó también lo de la colza y el 23-F. Antonio Alberca, 39 años, defensor del marroquí Rafa Zouhier, ha llegado en la posición número 37. Más bien de los últimos. Al menos, el funcionario del colegio de abogados que recibe a los letrados en un pequeño cuarto —les recoge los abrigos y les facilita una toga prestada— le ha asignado la prenda que lleva ese número. Hasta que acabe el litigio será el abogado número 37.

Ya uniformado de negro, ha entrado en la sala y se ha sentado en la última fila, a la derecha del tribunal, frente a la pecaera blindada donde se concentran los acusados. A un lado tiene a José Luis Abascal, abogado de Jamal Zougam y Basel Ghalynou; al otro, a Andreas Chararis, defensor de Rachid Aglif.

Aunque lo tape la toga, Antonio está de estreno. Su mujer, antes de

hacer las maletas, coger a la niña y poner tierra de por medio camino de su México natal («ahí te quedas con el juicio»), le ha comprado un par de trajes para que luzca presentable ante el tribunal. El que lleva hoy es de color gris Príncipe de Gales.

—Es que a la puerta están los medios y si salgo siempre con el mismo traje va a cumplir el tópico del abogado de oficio pobrellón, —decía la tarde antes en su despacho.

—Pues yo paso, me arreglo con los que tengo, porque un buen traje cuesta una pasta... —le salía al paso Mónica Peña, abogada de Carmen Toro, también del turno de oficio.

Los dos y Beatriz Bernal, a la que le ha tocado en suerte la defensa del marroquí Otman El Gnaoui, se quejaban también de que nadie hubiera pensado en instalar un microondas en el recinto. Durante los cuatro meses que al menos durará el juicio —de lunes a miércoles— tendrán que pagarse las comidas en algún restaurante de la zona. «Parece una tontería, pero pongamos que el menú más barato es de siete euros [ha resultado ser de 11], siete por tres días a la semana ya son 21 euros que por la cara tengo que gastar de mi bolsillo», hacia cuentas Antonio.

La justicia española se enfrenta a uno de los mayores retos de su historia, un proceso llamado a depurar responsabilidades del que, hasta la fecha, ha sido el atentado islamista

con más muertos en Europa: 192. Dada la entidad del desafío, cabría pensar que a la sala concurrirían las estrellas de la abogacía española, los letrados con más renombre y minuta. Pero resulta que no. Salvo tres contadas excepciones, la veintena de abogados a los que les ha tocado bailar con la más fea, es decir, defender a los 29 señalados como responsables o participantes en el 11-M, pertenecen a despachos medios cuando no modestos. Han pasado de llevar casos de violencia de género, estafas de tarjetas de crédito o robos con fuerza, a ser parte en un juicio histórico, mediático como ningún otro, donde ampararán los derechos de los presuntos malos.

PILARES DE LA JUSTICIA

Y están en esta tesitura porque sus nombres figuran en la lista de abogados que voluntariamente se prestan a asistir a quienes no pueden pagarse un defensor particular. Podría decirse que son los pilares de la justicia gratuita: abogados de oficio. «Es un trabajo altruista y absolutamente vocacional», dice Eduardo García Peña, quien defiende a Brahim Moussaten y ha hecho de portavoz de los togados de oficio. «Es un servicio público, uno está apuntado al turno de oficio como podría estar apuntado a una ONG».

Y tanto. Lo de la ONG hay que leerlo con literalidad. De otro modo

no se entiende que lleven más de tres años trabajando el litigio por una contraprestación ridícula.

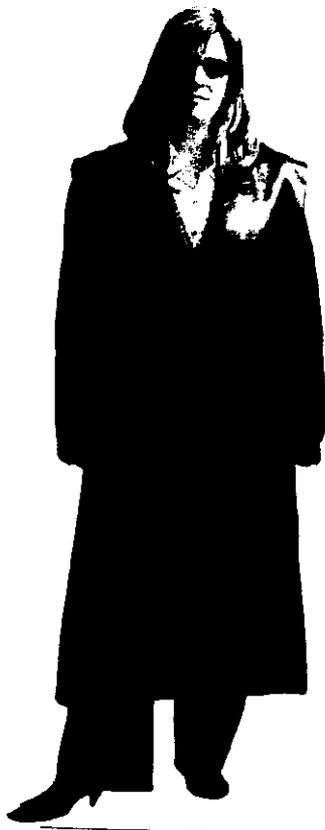
Según el baremo por el que se rige el gremio, un abogado de oficio cobra 315 euros por proceso más 19 euros por cada 1.000 folios de sumario. Hecho el cálculo, el montante total ascendía a 2.215 euros o así. No al mes, sino por los tres años de trabajo y los que vengan. «Yo soy muy buena persona, me gusta colaborar y estoy muy contento de estar en el turno de oficio, pero es que mi familia tiene la mala costumbre de comer a diario y algunos días incluso me pide cena», ironizaba Antonio Alberca acerca de la precaria cobertura económica.

De ese ingreso testimonial debía de salir la gasolina para desplazarse a las entrevistas con sus clientes en una prisión cercana a Madrid, si había suerte. O en Alicante, Lugo, Sevilla, Salamanca o Valencia si el defendido había sido encarcelado lejos de la capital. Era el pago también por las horas invertidas en formalizar recursos y sumergirse en un su-

mario descomunal formado por 93.226 folios. La materia les fue entregada en junio pasado, distribuida en 241 tomos y almacenada en ocho DVD. Mónica Peña y Antonio Alberca, por ejemplo, tuvieron que comprarse un portátil nuevo, bien porque el suyo no tenía lector de DVD o bien porque el disco duro no daba para guardar tanta letra.

El tocho con el que se toparon no era cualquier cosa: puestos en fila de a uno, los más de 90.000 folios darían para cubrir 27,9 kilómetros de distancia y sólo para leerlos se precisarían 1.836 horas de refuj. Sobra decir que ninguno ha llegado a la palabra fin. «A veces me he acostado a las siete de la mañana leyendo. Te metías en un tomo y te comenzaba a picar la curiosidad, a ver qué viene ahora... Era un vicio», dice Antonio Alberca quien aventura que ha debido pisar sus pupilas por la mitad del sumario y reconoce que ha contado con la ayuda de su defendido, Rafa Zouhier, al que le ha sobrado tiempo en prisión para leer el auto y señalarle las partes más in-

«ME GUSTA COLABORAR Y ESTAR EN EL TURNO DE OFICIO, PERO ES QUE MI FAMILIA TIENE LA MALA COSTUMBRE DE COMER»



BEATRIZ BERNAL GAIJO

"El proceso del 11-M me ha costado más de una bronca familiar"

● Abogada de Rachi Agir. ● 45 años, 20 en ejercicio, 12 en el turno de oficio. ● Desde que aceptó el caso, lleva tres años sin vacaciones



MIGUEL GARCÍA PAJUELO

"Hace muchísimos meses que no sé lo que son los sábados y los domingos"

● Abogado de Mohamed Moussaten e Iván Granados. ● 49 años, 15 ejerciendo, 11 en el turno de oficio. ● Ha leído un tercio del sumario



FOTOS: JAVI MARTÍNEZ

EDUARDO GARCÍA PEÑA

"A un cliente particular no le cobraría menos de 120.000 euros por este juicio"

● Abogado de Brahim Moussasten. ● 40 años, lleva 17 ejerciendo y 15 en el turno de oficio. ● Llevó la defensa del llamado asesinato del rol

unos días de respiro una inoportuna llamada del juzgado les ha desgraciado el plan. Como la Semana Santa del año pasado. «El miércoles santo me iba de vacaciones», cuenta Beatriz Bernal, «cuando nos llegaron con el auto de procesamiento. «Esto va a ser así siempre, no vamos a poder descansar. Déjalo o dedícale menos tiempo», me planteaba mi marido. Pero yo no podía dejarlo». En las Navidades pasadas, más de lo mismo. Con todo, la vida se les complica especialmente ahora. Teniendo que asistir al juicio tres días a la semana, «cuando van a encargarse de los clientes que si les pagan?

Quizás inductivo de lo absorbente de su profesión, quizás no, es el hecho de que entre los cinco sólo sumen dos hijos. El pequeño de ellos, Pablo, el bebé de Mónica Peña, eligió mala fecha para venir al mundo. El parto programado estaba previsto para el 8 de junio pasado, justo cuando a la mamá la urgieron para que formalizara el recurso de Carmen Toro. Mónica Peña justificó sus especiales circunstancias y pidió un aplazamiento. «Y me dijeron que me buscara la vida, con lo cual te puedes imaginar el escrito que presenté en nombre de Carmen Toro, una porquería».

VECINA DE ALCALÁ

A todas estas piedras en el camino, se ha unido el *handicap* de defender a los presuntos responsables de una masacre que hirió profundamente a la sociedad española. Algunos se lo callaron. Sobre todo Beatriz Bernal, que entonces tenía su despacho en Alcalá de Henares, localidad que perdió a 27 vecinos en el atentado.

«No me atreví a decirselo a nadie porque iba en contra del sentimiento de dolor que existía en el pueblo. Finalmente, se lo conté a un vecino cuya hija había resultado afectada. «Pero no lo defenderás?», me dijo angustiado. Le expliqué que era mi trabajo, que me había venido por el turno de oficio y él lo entendió. Ella misma, la mañana del 11 de marzo de 2004, pensaba coger el tren en Atocha camino de Alcalá bien temprano. Cambió de planes a última hora.

Antonio Alberca, en principio, no se lo dijo ni a su propia esposa, también abogada. «Se lo oculté por si temía por mí, para que no sufriera. De hecho, cuando acabé confesándoselo me aconsejó que fuera muy discreto: «A ver si nos va a pasar algo». Unos días después, en su casa entraron a robar y la duda de si aquello no le daría algo que ver con el 11-M sobrepasó la estancia. El disgusto hizo que a la esposa se le adelantara el parto. En cierto modo, un alivio para Antonio porque el nacimiento estaba fechado para el 11 de marzo de 2005. «Voy a estar tan marcado que hasta el cumpleaños va a coincidir con el 11-M», pensaba.

La misma fecha, el día del primer aniversario, Miguel García Pajuelo encendía velas de duelo en la plaza del pueblo madrileño donde vive cuando sonó el móvil. Era Alá, el padre de su defendido. «Y lo atendí perfectamente. No se puede mezclar una cosa con la otra», dice.

Lo que a ninguno les quitará nadie es haber escrito parte de uno de los episodios más importantes de la historia judicial española. Antonio, a su hija se lo contará así: «Hija, yo estuve de abogado de oficio en el 11-M. Dedicarte a otra cosa».

teresantes a su abogado.

Con los ocho DVD recién salidos de fábrica, desbordados, los abogados defensores de oficio hicieron pinta y se plantaron el verano pasado. Querían más medios y más dinero y llegaron a pedir que el juicio se aplazara. El pulso con el Ministerio de Justicia lo perdieron, aunque éste les aumentara la minuta hasta los 20.000 euros. «Una cantidad insuficiente», a decir de Eduardo García Peña quien confiesa que si el caso, en lugar de llegar a sus manos por el turno de oficio, lo hubiera hecho por la vía particular no lo habría aceptado por menos de 120.000 euros.

«Cuando veo que Carmen Martínez Bordini por mover su cuerpo se rran en televisión cobra 24.000 euros por programa me dan ganas de dejar de ser abogado. Y que a la gente eso le parezca normal y no se preocupen de que a los abogados de oficio ni siquiera nos estén pagando... Me parece escandaloso», denuncia Antonio Alberca, quien, a día de hoy, ha recibido unos 3.000 euros como adelanto por su labor de defensor en el 11-M.

Aparte, hace unos meses, el letrado número 37 se dirigió al colegio de Abogados de Madrid para preguntar cuánto le correspondía por las 18 comparecencias que había tenido con su cliente. «Son 36 euros», le dijeron. «Es que las pagamos de diez en diez. Si hubiera llegado a 20 ha-

650 TESTIGOS, 200 PRUEBAS DE ADN, 300 AGENTES...

El juicio del mayor atentado islamista acontecido en suelo europeo. Está previsto que finalice en julio. Estos son los datos más significativos del macro proceso.

ACUSADOS. Son 29. Los 19 que están en prisión siguen el juicio desde una pecera blindada. Los 10 restantes desde la sala. Se enfrentan a una petición de 270.600 años de cárcel.

ABOGADOS. Suman 49 entre abogados defensores (26) y los 23 representantes de las acusaciones particulares y populares (AVT, Asociación 11-M y Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M).

VÍCTIMAS: La sala habilitada para ellas cuenta con 150 plazas. Les acompañan psicólogos y personal sanitario. El atentado dejó un balance de 132 muertos y 1.824 heridos.

PRUEBAS: Se han realizado 60 careos, 30 ruedas de reconocimiento, una veintena de comisiones

brias cobrado el doble».

A diferencia de lo que sucede en otros países, como EEUU, donde el abogado de oficio es un profesional que se dedica exclusivamente a ello, en España es una labor voluntaria que se acompaña con el trabajo por cuenta propia, que, en definitiva, es lo que les da de comer. Si aparecen en este reportaje, cuentan, es para reivindicar que se dignifique su profesión. «A ver si por una vez mi marido, esa chica que hablan bien de no-

sotros»). Para estar en el turno especial de la Audiencia Nacional, donde se lleva el 11-M, han tenido que atestiguar cinco años en el ejercicio de la abogacía y superar cursos muy exigentes. Como prueba de su valía, exhiben el hecho de que ninguno de sus clientes del 11-M ha prescindido de sus servicios por mucho que algún abogado de rellumbrón los haya tentado ofreciéndoles la defensa gratis por la publicidad que conlleva el caso.

rogatorias, 200 pruebas de ADN, 50 inspecciones oculares, 25 inspecciones de vehículos, medio centenar de dactiloscopias y casi 50.000 operaciones de rastreo telefónico.

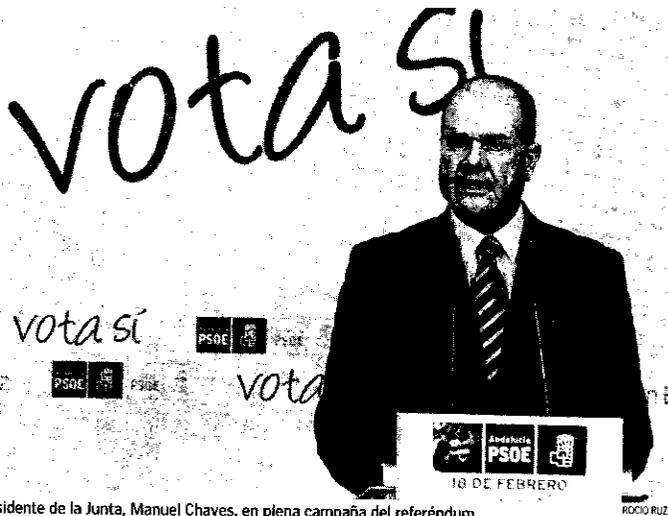
TESTIGOS: Un total de 650 testigos y 98 peritos están llamados a declarar.

SEGURIDAD: El Ministerio de Interior ha activado el nivel intermedio (2) de alerta incluido en el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista. Además, 300 agentes velarán por la seguridad del juicio.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: 140 periodistas de varios países cubren el juicio desde la sala de prensa y 250 desde el exterior. Hay 17 pantallas de plasma repartidas por el edificio para que periodistas y víctimas sigan el proceso.

DURACIÓN: El juicio se desarrolla de lunes a miércoles —exceptionalmente habrá sesiones los jueves— y está previsto que acabe en julio.

A los de oficio preparar el litigio sin desatender a sus clientes particulares les ha costado horas de sueño y broncas familiares. «Yo hace muchísimos meses que no sé lo que es un sábado ni un domingo», dice Miguel García Pajuelo, abogado de Mohamed Moussaten e Iván Granados Peña. Desde marzo de 2004 sus jornadas laborales no bajan nunca de las 15 horas diarias. Algunos de van tres agosto sin vacaciones y siempre que han tratado de tomarse



El presidente de la Junta, Manuel Chaves, en plena campaña del referéndum

El referéndum fantasma

Una campaña sin lema, una previsión de participación por debajo del 50 por ciento y un entusiasmo que brilla por su ausencia. Así se votará el Estatuto andaluz

M. CALLEJA

MADRID. Casi 6,2 millones de ciudadanos podrán participar en el referéndum de mañana en Andalucía para votar el nuevo Estatuto de Autonomía. Otra cosa es que lo hagan, porque las previsiones no son muy halagüeñas: sólo acudirán a las urnas el 48,7 por ciento de los andaluces, según el último estudio del CIS.

Sin lema

El «entusiasmo» que ha causado entre la población la reforma del Estatuto andaluz es perfectamente describable. La campaña se cerró ayer sin haber tenido siquiera un lema, después de que la Junta Electoral tumbara el de «Muy nuestro», al considerar que directa o indirectamente influía en la actitud de los ciudadanos. En las vallas y en los vídeos se borraron esas dos palabras y se sustituyeron por algo mucho más plano, como «Hablemos de Andalucía», para salir del paso. Pero lema, como tal, no hay. De hecho, en el teléfono de información del ciudadano que ha habilitado la Junta de Andalucía ante el referéndum la respuesta es así de escueta: «No tenemos conocimiento de ningún lema».

Los líderes de los grandes partidos tampoco se han volcado en la campaña. José Luis Rodríguez Zapatero sólo intervino en un acto en Dos Herma-

nas, mientras que Mariano Rajoy limitó su participación en la campaña a la jornada del pasado miércoles, cuando estuvo en un almuerzo-mitín en Jerez y en un paseo por el Puerto de Santa María para repartir ejemplares del Estatuto. Allí pudo comprobar que muchos no sabían siquiera que hubiera un referéndum, mucho menos la fecha, o le preguntaban para qué sirve un Estatuto.

La campaña ha pasado totalmente desapercibida en la ma-

yoría de los medios de comunicación, a pesar de que el debate parlamentario del Estatuto no estuvo exento de polémica y bronca entre los grandes partidos, hasta que alcanzaron un acuerdo, entre otras cosas, para denominar «realidad nacional» a Andalucía como referencia histórica. El PP, que nunca ha considerado urgente esta reforma, dio el visto bueno en pro del consenso, aunque algunos de sus dirigentes nacionales mostraron su desacuerdo.

En un intento in extremis para motivar a los andaluces, la Junta decidió adelantar algunos actos del Día de Andalucía (28 de febrero), a la jornada de hoy. Pero ni por esas, porque la Junta Electoral ordenó ayer la suspensión de los actos. Y mañana, jornada de reflexión para todos...

Bermejo consolida la línea dura con el nombramiento de Julio Pérez Hernández

ABC

MADRID. El nuevo ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, ha consolidado la línea dura de su departamento con el nombramiento del abogado canario Julio Pérez Hernández, para el cargo de secretario de Estado de Justicia, como ya adelantó ABC. El Consejo de Ministros aprobó ayer este nombramiento y otros dos más, dentro de la remodelación que ha realizado en los cargos de su confianza.

Los nuevos responsables son Ángel Arozamena Laso co-

mo director general de Relaciones con la Administración, que ha sustituido a Ricardo Bodas; y Ana María Ovejero Puente, que será la nueva directora del Gabinete del ministro.

El recién nombrado «número dos» del Ministerio era hasta ahora el candidato del PSOE a la presidencia del Cabildo de Tenerife. Además, fue vicepresidente del Gobierno canario cuando el PSOE gobernó en solitario y, por designación del presidente del Gobierno, ha participado en la elaboración del nuevo Estatuto.

Casas descarta la dimisión de Tremps y pide respeto a las decisiones del TC

Más rectifica a Duran y rechaza que la Generalitat recuse a otro magistrado del TC

I. ANGUERA

BARCELONA. La presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, aseguró ayer que no se plantea «ni como hipótesis» la dimisión del magistrado Pablo Pérez Tremps, como consecuencia de la recusación para su pronunciamiento sobre el Estatuto catalán. El propio Pérez Tremps apuntó esa posibilidad tras aprobarse su recusación en el pleno del TC por un informe elaborado para el Instituto de Estudios Autonómicos catalán, lo que hubiera permitido al Gobierno nombrar a un nuevo magistrado y recuperar el equilibrio de fuerzas en el Alto Tribunal ante el decisivo debate sobre la constitucionalidad del Estatuto catalán.

Sin embargo, Casas fue tajante ayer al rechazar esta posibilidad, e insistió además en que la decisión del Alto Tribunal debe ser respetada, ya que «ha hecho y hará siempre su tarea dentro de la independencia e imparcialidad de todos sus miembros, sin excepción».

La crisis abierta por la recusación de Pérez Tremps, que pone en peligro el futuro del Estatuto en su actual configuración, está abriendo nuevas fisuras en CIU. El líder de Unió y número dos de la federación, Josep Duran Lleida, defendió ayer la posibilidad de que el Gobierno catalán pida la recusación del magistrado Jorge Rodríguez Zapata.

Una opinión que apenas dos horas después rectificó el líder de la federación, Artur Mas, señalando que «es absurdo» criticar la recusación de Pérez Tremps y hacer después lo mismo con Zapata. La rectificación de Mas no afectó a Duran, que pese a ello insistió en la necesidad de intervenir ante el Alto Tribunal para evitar un rechazo al Estatuto, y en su carta web semanal apuntó otra vía: que la Generalitat presente un recurso para revocar la recusación de Tremps y que ésta afecte sólo al ámbito al que se circunscribe el informe por el que ha sido apartado del debate estatutario.

Así, mientras uno califica de «tercermundista» el espectáculo de unos y otros inten-



María Emilia Casas

tado presionar al TC, el otro se sumaba al discurso del tripartito en favor de actuar para evitar el rechazo del Estatuto ya aprobado en referendo.

Piqué «cacata» el andaluz

Paralelamente, el líder del PP catalán, Josep Piqué, defendió ayer su apoyo al Estatuto andaluz —acudió al mitin final de campaña del PP en Sevilla—, pese a las coincidencias con 14 artículos del Estatuto catalán recurridos por su partido. Piqué apuntó que el PSOE aceptó modificar hasta 150 artículos del texto andaluz durante su trámite en las Cortes y recriminó a los socialistas que no tuvieron la misma voluntad de consenso con el Estatuto.

En este contexto, reconoció que «hay cosas del Estatuto andaluz que no me gustan», pero defendió que el PP las aceptara en aras del consenso y aseguró que si el PSC hubiera mostrado esa voluntad de consenso en el Congreso, «también habríamos votado» el Estatuto. Aun así, advirtió de que entre ambos textos «hay coincidencias, pero no tienen nada que ver ni su espíritu, ni sus contenidos». Piqué recriminó además al Gobierno catalán que, tras acusar al PP de atacar a Cataluña por pedir la recusación de Tremps, ahora se planteen utilizar la misma medida contra el magistrado Rodríguez Zapata.

11-M Los procesados

Zougam y su reencuentro con Bermúdez

En 2005, el presidente del Tribunal le expulsó de la Sala en el juicio contra la «célula» de Al Qaida en España ■ Hijo de muecín, ya fue investigado antes del 11-M por sus relaciones con integristas

Jamal Zougam ya estaba en el centro de las investigaciones sobre terrorismo islamista desde antes del 11-M.

F. Velasco

MADRID- Apenas habían pasado 48 horas de los de los brutales atentados del 11-M cuando aparecía el primer nombre vinculado a la masacre. El terrorista islamista empezaba a estar en el centro de la investigación. Jamal Zougam fue detenido en el barrio de Lavapiés el 13-M por dos policías. En ese momento, pasó a convertirse en la primera cara de la matanza de Madrid. Desde entonces, su nombre va indisolublemente unido a las mochilas-bomba que segaron las vidas de 192 inocentes cuyo destino les llevó a coger uno de esos malditos trenes.

Zougam se enfrenta a algo más que a una petición de 38.654 años de cárcel por parte de la fiscalía; se enfrenta a pasar a la historia como uno de los artífices del mayor atentado terrorista en Europa, a recordar cada día las imágenes de vidas truncadas en las estaciones de Atocha, Santa Engracia y El Pozo, a vivir pensando en las cientos de familias que no podrán olvidarle... Varias personas le reconocieron como quien, tras subirse al tren en Alcalá de Henares, introdujo debajo de un asiento una bolsa de deportes con un peso de entre 10 y 15 kilos. Esa bolsa haría explosión después.

Y ahora está ante un Tribunal que le garantiza todos sus derechos, el primero de ellos, la presunción de inocencia. Un tribunal que preside Javier Gómez Bermúdez, que no le es nada desconocido.

Ambos ya habían tenido un primer cara a cara en una sala de juicio. Fue en junio de 2005, en el macrojuicio contra la considerada célula española de la red terrorista de Al Qaida. Y a buen seguro que Zougam no guarda muy buen recuerdo de la primera vez que vio a Gómez Bermúdez con su toga.

Relación con «Abu Dahdah»

En esa ocasión, el acusado de ser uno de los terroristas que colocaron las mochilas-bombas en los «trenes de la muerte», compareció como testigo, para intentar aclarar su relación con el considerado líder de esa «célula» de Al Qaida, Abu Dahdah.

Después de concluir su testimonio, Zougam comenzó una letanía sobre su situación en prisión, y como no obedecía las instrucciones del presidente de la Sala, éste le quitó la palabra y ordenó a los agentes de la Policía que le devolvieran nuevamente a los calabozos de la Audiencia Nacional. Zougam conoció así la firmeza de quien ahora



Zougam, que se enfrenta a 38.654 años de cárcel, fue reconocido cuando su fotografía ya se había publicado

«Jamás oí de nadie en Lavapiés hablar de Afganistán ni de la guerra», dijo en 2005

tiene en sus manos, junto a sus dos compañeros de tribunal, su futuro penal y el destino al que irá unido irremisiblemente su nombre. Como ahora, se le mostró impasible cuando se le interrogaba por su relación con el terrorismo islamista: «Jamás

oí de nadie en Lavapiés ni hablar de Afganistán ni hablar de la guerra. Yo, lo único que entiendo de la guerra es ayudarla mi familia».

Este hijo del muecín de la mezzquita de su barrio de Tánger y dueño del locutorio donde se vendieron las tarjetas empleadas para hacer explosionar las mochilas-bomba, ya era conocido por los jueces por sus supuestas directas relaciones con radicales islamistas, o algo más. Baltasar Garzón le investigó por su relación con «Abu Dahdah».

Ahora intenta desvincularse de unos atentados que marcaron la his-

toria más próxima de nuestro país. ¿Su defensa?: «Estaba durmiendo» cuando se produjeron. Entonces, ¿por qué le han involucrado? Pues por negarse a ser «confidente del CNB». Son sus argumentos. El resto, lo dirá el Tribunal.

Considerado uno de los autores materiales, siempre negó relación con el integristismo

Hoy vuelve a declarar y le seguirá otro presunto autor

El juicio por los atentados del 11-M se reanuda hoy con el interrogatorio de Jamal Zougam, cuya declaración quedó interrumpida el viernes tras responder a la fiscal y a parte de las acusaciones y manifestar que estaba «cansado». A las diez de la mañana está previsto que comience esta tercera jornada del juicio por el mayor atentado terrorista en España, que se celebra desde el pasado jueves en el pabellón de la Audiencia Nacional en la Casa de Campo bajo fuertes medidas

de seguridad y gran expectación mediática.

Una vez que Zougam haya contestado a los letrados de las acusaciones y de las defensas y a su propio abogado, José Luis Abascal, a petición del cual se está elaborando un nuevo informe pericial sobre los explosivos empleados en los atentados, el tribunal llamará a declarar a Basel Ghalyoun. Ghalyoun está considerado por la fiscal —quien pide para él la misma pena que para Zougam— como otro de los autores

materiales, aunque el juez instructor, Juan del Olmo no le procesó como tal al estimar que había dudas en la identificación que de él hizo un testigo que aseguró verle en uno de los cuatro trenes atacados. Si Ghalyoun, tal y como han hecho hasta ahora todos los acusados que han declarado —«Mohamed El Egipcio», Youssef Belhadj y Hassan El Hask—, excepto Zougam, se limita a contestar únicamente a su defensa, el siguiente en declarar sería Abdelmajid Bouchar.

El Supremo falla mañana la impugnación del presidente del Tribunal

R. N.

MADRID- El Tribunal Supremo estudiará el próximo martes, en pleno juicio por el 11-M, la nueva impugnación del nombramiento como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de Javier Gómez Bermúdez, a quien el Consejo General del Poder Judicial designó en enero por tercera vez para este cargo. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Supremo celebró el pasado miércoles un «pleno» y acordó abocar este asunto a pleno.

El magistrado José Ricardo de Prada volvió el pasado 23 de enero a impugnar el nombramiento como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de Javier Gómez Bermúdez, miembro del Tribunal y ponente de la sentencia del juicio por los atentados del 11-M, que comenzó el pasado jueves.

De Prada formuló un incidente de ejecución de sentencia al considerar que en el pleno del CGPJ en el que se volvió a elegir a Gómez Bermúdez —cuyo nombramiento fue anulado en las dos ocasiones anteriores por el Alto Tribunal por falta de motivación— participó el presidente de este órgano, Francisco José Hernando, a pesar de que su mandato ya había concluido.

Mandato de Hernando

El abogado de De Prada, José Luis Mazón, asegura que para el presidente del Poder Judicial no existe ninguna disposición parecida a la del artículo 115.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece que el Consejo saliente —cuyo mandato finalizó el pasado mes de noviembre— sigue en funciones mientras no se elija uno nuevo, informa Efe.

Según Mazón, que ya consiguió la anulación del primer nombramiento de Gómez Bermúdez, el presidente debe cesar en la misma fecha en la que se cumple el mandato del Consejo que lo eligió, tal y como establece el artículo 126.1 a) de la citada Ley. Además, De Prada —en servicios especiales ante la Corte Penal Internacional de Sarajevo— sostiene que también en esta ocasión se incumplió el deber de motivación del nombramiento, ya que en su opinión no se evaluaron en absoluto los méritos de los candidatos no incluidos en la terna, caso del propio De Prada.

Si no hay evaluación de méritos de todos los candidatos —prosigue el letrado— no hay motivación real, sino solo parcial, para los tres elegidos de la terna: Gómez Bermúdez, Baltasar Garzón y Alfonso Guevara.

La presidenta del Constitucional no se plantea la dimisión de Tremps

● La recusación del magistrado se inscribe en la normalidad, según Emilia Casas

● La responsable de la institución recibió un reconocimiento en la Facultad de Derecho

F. V. oparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA

Emilia Casas, presidenta del Tribunal Constitucional, manifestó ayer en Zaragoza que no se plantea ni como hipótesis la posible dimisión del magistrado Pérez Tremps, que ha sido recusado a iniciativa del PP para que no participe en las deliberaciones de la institución sobre el recurso que la formación conservadora ha interpuesto contra el Estatuto catalán. Su ausencia rompe el equilibrio entre progresistas y conservadores, lo que puede provocar que se anule el Estatuto.

Se trata de la primera vez que se recusa a un magistrado de ese tribunal, debido a que Pérez Tremps, catedrático de Derecho Constitucional, elaboró un informe sobre las Relaciones exteriores de Cataluña, encargado en noviembre de 2003 por la Generalitat, presidida en aquel momento por Jordi Pujol.

«No creo que el magistrado Pérez Tremps tenga que tomar una decisión en ese sentido, afirmó la máxima responsable del Tribunal Constitucional, que ayer asistió a la Facultad de Derecho de Zaragoza a recoger una insignia de oro otorgada a la entidad que preside, con motivo



► Emilia Casas, junto a Carlos Carricer y Enrique López, en la Facultad de Derecho.

CHUS MARTÍN LARTELL

de la celebración de la festividad de San Raimundo de Peñafort.

«La recusación de Pérez Tremps se inscribe en la normalidad institucional y es una decisión que respeto, y me corresponde pedir el mismo respeto a toda la sociedad», agregó Emilia Casas. «El Constitucional ha hecho y hará siempre su tarea dentro de la independencia e imparcialidad de todos sus miembros, sin excepción», continuó.

Sin embargo, la presidenta del Constitucional rehusó pronunciarse sobre el hecho de que la Generalitat esté estudiando recusar a otro miembro de la ala instancia judicial.

Rechazó, en cambio, con contundencia que el Constitucional pueda estar tocado tras el cambio del sentido del voto de alguno de sus componentes.

«No tengo ese sentido, pues el Constitucional es un órgano jurisdiccional que aplica la Constitución cotidianamente y la aplica a partir de la independencia, la autoridad y la imparcialidad de sus magistrados», argumentó Casas, que pidió que se respete el trabajo de la institución «como ha sido hasta este momento».

En referencia al polémico nombramiento del nuevo ministro de

Justicia, Mariano Fernández Bermejo, Casas manifestó que le daba la bienvenida. «Espero que tenga una gestión correcta y feliz, porque a todos los españoles nos interesa», agregó.

«En estos momentos en que se han oído voces, tanto desde la política como desde medios de comunicación, poco respetuosas hacia el Tribunal Constitucional y hacia la independencia de sus magistrados, creo imprescindible que evitemos que el Tribunal sea objeto de una espiral de cuestionamiento», dijo Casas en la conferencia que pronunció en la Facultad de Derecho, informa Efe. ■

NOMBRAMIENTO

Fidel Cadena tomó posesión como

el Periódico de Aragón 17/02/07

FORO

► Abogado imputado en caso AFINSA

Tomás Olalde, socio del bufete de abogados de Cuatrecasas y responsable del departamento de Fiscalidad actuó como consejero externo de AFINSA. / PÁGINA 20.

► Cambio de doctrina del TS

El Supremo modifica la doctrina del principio acusatorio de tal modo que se separa la función de juzgar y la de acusar. / PÁGINA 21

Recusación TC // Se trata de la primera recusación admitida de un Magistrado del Tribunal Constitucional precisamente en un momento en el que el papel de la Justicia está siendo fuertemente cuestionado.

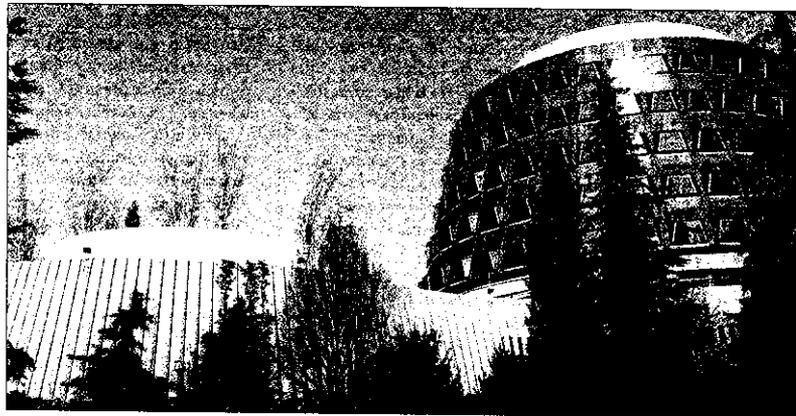
La recusación del Magistrado Pérez Tremps pone en jaque el debate del Estatut

MARÍA MIRANDA

No fue una decisión unánime, más bien ajustada. El debate se prolongó durante dos semanas y según se ha sabido por fuentes del propio Constitucional, el enfrentamiento era evidente. Finalmente el Pleno del Tribunal Constitucional decidió por seis votos a favor y cinco en contra admitir la recusación contra Pérez Tremps, uno de los doce integrantes del Alto Tribunal que ha de decidir sobre la constitucionalidad del Estatuto de Cataluña. Precisamente el Estatuto se encuentra en el centro del debate jurídico y político generado por la recusación. La intervención de Pérez Tremps en un estudio encargado por la Generalitat a través del Instituto de Estudios Autonómicos, ha sido la cuestión que ha centrado el debate.

La recusación

No es la primera vez que se planteaba la recusación de este magistrado. El PP ya la había planteado un año atrás, pero en aquella ocasión fue rechazada al considerarse que la intervención del magistrado había sido puramente académica. Sin embargo tras conocerse el expediente enviado al Tribunal Constitucional por el Instituto de Estudios Autonómicos varios magistrados han cambiado su parecer. En el mismo figura el contrato firmado entre el consejero de Relaciones Institucionales de la Generalitat, Joan Saura y Pérez Tremps el 8 de marzo de 2004, tan sólo 13 semanas antes de ser designado por el Gobierno magistrado del TC. En el contrato también figura que el catedrático percibió 6.000 euros como retribución por el encargo efectuado. En concreto, según la recusación, se le pidió valorar "el margen ofrecido por el Tribunal Constitucional que permita al Estatuto incluir ciertos mecanis-



El Tribunal Constitucional se ha convertido estos días en el centro del interés mediático.

mos concretos de actuación exterior". Como prueba, se aportó el contrato suscrito por el catedrático y firmado por el actual consejero catalán de Interior, Joan Saura. Además se argumentaba que algunas de las propuestas sugeridas por el entonces catedrático, habían sido finalmente incorporadas al texto del Estatuto. Dichos argumentos fueron rebatidos por todas las partes: la Fiscalía, la Abogacía del Estado, el Parlamento de Cataluña y la Generalidad. En concreto, el Parlamento explicó que el encargo a Pérez Tremps se produjo el 26 de noviembre de 2003 por el entonces director del Instituto de Estudios Autonómicos de la Generalidad de Cataluña. Según se mantuvo, en aquel momento no existía ni Estatut ni el Gobierno que posteriormente lo desarrollaría.

El informe

Según consta en el contrato suscrito entre el organismo de la Generalitat y el catedrático, éste debía manifestarse sobre las siguientes cuestiones:

- "si el margen ofrecido por el Tribunal Constitucional permite al Estatuto incluir ciertos mecanismos concretos de ac-

tuación exterior de la Generalitat, como el establecimiento de organismos propios en países extranjeros(...)"

- "si el Estatuto puede prever la designación directa por parte de la Generalitat de representantes en organizaciones internacionales, cuando estos organismos permitan la presencia de entes subestatales".
- "posibilidad de que el Estatuto considere que dentro del espacio europeo se encuentran incuadas las relaciones transfronterizas".
- "cómo la reforma del Estatuto puede incidir en una mejor y mayor participación de la Generalitat en el proceso ascendente y descendente del Derecho comunitario".
- "valorar la posibilidad de que el Estatuto prevea que la participación de la Generalitat en las negociaciones en el ámbito europeo será la máxima que permita el propio Derecho de la Unión, haciendo posible (...) que la representación de los Estados ante el Consejo de Ministros la ostente un representante de rango ministerial facultado para comprometer al Gobierno".

De este documento se deduce

que el catedrático conocía la relación entre el trabajo realizado y la futura reforma del Estatuto. Por ello la cuestión que se planteó es si un magistrado puede juzgar la constitucionalidad de los preceptos que él mismo ayudó a redactar.

Imparcialidad e Independencia

El Pleno del Constitucional entendiéndolo, que concurre la causa 13 prevista en el artículo 219 de la LOPJ que recoge las causas de abstención y recusación y establece que "haber ocupado cargo público, desempeñado empleo o ejercido profesión con ocasión de los cuales haya participado directa o indirectamente en el asunto objeto del pleito o causa o en otro relacionado con el mismo". Lo cual supone que el Tribunal (al menos seis de sus miembros) considera que Pérez Tremps no puede participar en el debate dado que su imparcialidad se ha visto cuestionada y por extensión también podría estarlo la resolución que finalmente adopte el órgano constitucional.

"Para justificar la recusación debería haberse probado el encargo de los redactores del nue-

vo texto del Estatuto al citado recusado y su vinculación concreta con ellos y con ese texto", éste fue el argumento empleado por el Tribunal cuando se rechazó la primera recusación formulada contra Pérez Tremps. En aquel momento el Tribunal no disponía del expediente remitido por el Instituto de Estudios Autonómicos de Cataluña.

La Fiscalía

Un año después el panorama es distinto, además de los magistrados que han cambiado de criterio, el fiscal del TC Juan Ortiz Úrculo también consideró que procedía la recusación y que el trabajo del magistrado excedía del ámbito meramente académico. No obstante el Fiscal General del Estado le comunicó que no compartía su criterio. Ante esta situación Ortiz Úrculo declinó realizar el informe en contra de sus convicciones jurídicas y trasladó la cuestión a la teniente-fiscal Angeles Sánchez-Conde que había sido designada cuatro meses atrás por Conde Pumpido.

Dimisión

Desde que se conociera la admisión de la recusación, se han hecho cálculas acerca de si el magistrado continuaría como tal o se plantearía la dimisión. La cuestión no es baladí. El ajustado margen de la votación, no es sino una evidencia de una profunda división que se está extendiendo en el mundo jurídico. El magistrado ha declarado que contempla la posibilidad de dimitir pese a que aún podría continuar en el cargo seis años más. Si finalmente dimite, le corresponderá al Gobierno designar a su sustituto según la lógica de las "cuotas de nombramiento". En caso de continuar como miembro del TC, podrá seguir desarrollando sus funciones como tal, pero no podrá participar del

Segue en página 20

La Ley de Igualdad pasa al Senado con la abstención del PP

L. R. S.

MADRID- El pleno del Congreso de los Diputados dio ayer luz verde al Proyecto de Ley de Igualdad, un texto que regula un permiso de paternidad (de quince días) y la paridad en las listas electorales. La norma contó con el respaldo de todos los grupos parlamentarios salvo el PP, que se abstuvo, al considerar que la norma supone «una farsa» para lograr la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres. El PP criticó a los miembros del Gobierno por «cutres», dado que dos de los quince días del permiso de paternidad los costean las empresas. Los «populares» prefieren estas medidas a la «imposición» de la paridad en el ámbito de las empresas. El PP cree que la postura del Ejecutivo es contradictoria: «¿Tienen miedo a imponer a los sindicatos lo que impone a las empresas?», asertó. Considera también que la Ley vulnera preceptos constitucionales sobre la libertad de las listas de los partidos.

«Al ejercer, los fiscales no somos ni de derechas ni de izquierdas»

Guillermo García-Panasco — Presidente de la Asociación de Fiscales

Todos los gobiernos, dice, tienen la «tentación» de controlar a los jueces y a los fiscales — Cree firmemente en la independencia de la Justicia, aunque es partidario de ciertas reformas (que afecten al CGPJ y al fiscal general) para reforzar esa imagen

POR N. COLLI

—**Ha degenerado el asociacionismo profesional en una suerte de filiación política paralela?**

—Claramente, no. Desde luego, desde la Asociación de Fiscales creo que hemos mantenido una trayectoria de defensa de los intereses de la carrera fiscal y una forma determinada de entender la Administración de Justicia, que nos permite afirmar nuestra independencia respecto de cualquier partido político, o de la estrategia político-partidista existente en cada momento.

—**¿Cree que el compromiso que parece traslucir de la actitud de las asociaciones, afines a las propuestas de una u otra tendencia política, pone en riesgo la imagen de independencia de los jueces y de los fiscales ante los ciudadanos?**

—Pues creo que no, puesto que, precisamente, el asociacionismo judicial surge como mecanismo de garantía de la independencia e imparcialidad de los jueces y de los fiscales, debido además a la prohibición de militancia partidista o sindical que nos viene impuesta por la Constitución.

—**¿A qué se debe entonces el «etiquetado» de jueces y fiscales como de derechas o de izquierdas y, en ocasiones, la coincidencia de sus decisiones con las preferencias del PP o el PSOE, respectivamente?**

—Sinceramente, no me gustan las etiquetas. Nosotros nos sentimos fiscales cuando ejercemos el trabajo por el que nos pagan los ciudadanos, y no somos ni de derechas ni de izquierdas, somos simplemente fiscales. Otra cosa es que como Asociación de Fiscales tengamos una forma de entender la Administración de Justicia en general, o el Ministerio Fiscal en particular, sobre la que pueden existir distintos modelos de organización, como ocurre con otras instituciones del Estado. En tal sentido, es posible y legítimo que los partidos políticos tengan su forma de entender

las cosas, y que también lo tengan las asociaciones profesionales, pero esto debe distinguirse de la estrategia político-partidista del momento. Nuestro interés es transmitir nuestras ideas a los partidos políticos con la finalidad de que se puedan plasmar en los instrumentos normativos que regulan la Justicia (la Ley Orgánica del Poder Judicial o el Estatuto del Ministerio Fiscal), y le puedo asegurar que existen encuentros y desencuentros en temas puntuales con todos los partidos políticos, de distinto signo ideológico.

—**¿Pone de manifiesto la política del Gobierno de Zapatero un intento de control de la Justicia? ¿A través de qué acciones?**

—Yo creo que todos los gobiernos han tenido esa tentación, en mayor o menor medida, o en algún caso concreto, pero creo que la Constitución y las leyes establecen un razonable marco normativo que permite afirmar la independencia de los jueces y tribunales cuando dictan sentencias, y la imparcialidad de los fiscales cuando emiten sus dictámenes. Otra cosa es la imagen que se transmite, y ahí sí creo que debemos mejorar mucho. Ni los sucesivos gobiernos ni los distintos fiscales generales del Estado han contribuido mucho a ello, aunque ciertamente, las manifestaciones del actual fiscal general del Estado y las últimas actuaciones de la Fiscalía en temas polémicos puntuales han deteriorado seriamente nuestra credibilidad ante los ciudadanos, y creo que es obligación de la Asociación de Fiscales decirlo alto y claro.

—**¿Cree que se da en general en los partidos y gobernantes la tendencia a utilizar a las asociaciones profesionales en beneficio de sus intereses políticos?**

—Creeo que, como he señalado, existe esa tentación, pero puedo garantizar que esa no es la línea de la Asociación de Fiscales, por más que, en según qué temas, puedan coincidir en mayor o menor medida con la for-



Guillermo García-Panasco

ma de entender la Justicia que tiene tal o cual partido.

—**¿Cuál es la «receta mágica» para evitar la politización de la Justicia?**

—Desde luego, sería pretencioso por mi parte hablar de «recetas mágicas», pero sí creo que, al menos, sería necesario modificar el sistema de designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, y volver a instaurar el sistema original, que yo creo que era el previsto por el legislador constituyente (12 miembros elegidos por y entre jueces y magistrados, y los 8 restantes por el Parlamento). Y desde luego, creo que la reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal debe reforzar nuestra imparcialidad real, con una desvinculación del fiscal general del Estado del gobierno de turno que lo nombra (con un mandato temporal superior a una legislatura, por cinco años); con una mayor autonomía funcional y presupuestaria; y con el reforzamiento real de los órganos colegiados de la carrera, como el Consejo Fiscal y la Junta de Fiscales de Sala. Se trata de dos medidas legislativas que no sé si solucionarían todos

los problemas, pero que servirían, y mucho, para intentar superar la situación actual de imagen de politización de la Justicia.

—**¿Debe la Justicia, como dijo el fiscal general, adaptarse a la realidad social para favorecer el «proceso» de negociación con ETA?**

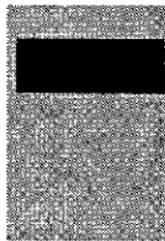
—La expresión «realidad social» utilizada en este tema es, a mi juicio, profundamente distorsionadora del debate. Se trata de una fórmula recogida en el Código Civil como criterio interpretativo complementario de las normas jurídicas, pero que, utilizada en este contexto, se confunde, con más frecuencia de la que sería deseable, con la coyuntura política del momento. Creo que no se puede trasladar a los jueces y a los fiscales la responsabilidad de cambiar el marco normativo. Eso corresponde al Parlamento, que es elegido por los ciudadanos. Yo creo en la aplicación igualitaria de las normas por parte de los jueces y de los fiscales. Y con ello no se favorece ni se entorpece proceso político alguno. Simplemente, nos limitamos a hacer nuestro trabajo, que es lo que los ciudadanos esperan de nosotros.

M2

EL MUNDO/LA REVISTA BARRIA DE MADRID

O.J.D.: 93.265 E.G.M.: NC

257 cm2
4.964 Euros
Página 1
18/02/2007



-UN TOTAL DE 18.957 CASOS-

Aumentan un 36% los procedimientos judiciales por violencia doméstica

MADRID.- El número de procedimientos judiciales iniciados el año pasado por violencia doméstica y de género en la Comunidad de Madrid aumentó un 36% con respecto al año anterior, ya que se abrieron un total de 18.957 procesos, mientras que en el 2005 fueron 13.945.

Según los datos de la Fiscalía de Madrid, a los que ha tenido acceso Europa Press, los procedimientos iniciados por delitos cometidos en el ámbito familiar, ya sea por agresiones del hombre a la mujer, de la mujer al hombre o por agresiones de padres a hijos, entre otros, ha aumentado un 36% de un año a otro.

El año pasado murieron en la Comunidad de Madrid cuatro mujeres a manos de sus parejas, y 11 sufrieron

sendos homicidios en grado de tentativa, es decir, sus parejas las intentaron matar pero no lo consiguieron. Durante el segundo semestre del 2005 —no existen datos de todo ese año porque la Ley Orgánica de Medidas

contra ellas, siendo 84 los delitos por maltratos habituales. En cambio, en el segundo semestre de 2005 se produjeron 4.000 maltratos ocasionales y 110 habituales.

de Protección Integral contra la Violencia de Género no entró en vigor hasta julio de 2005— fueron asesinadas dos mujeres, y otra sufrió un homicidio en grado de tentativa.

Comparando esos dos mismos periodos —todo el 2006 y la mitad del 2005—, el año pasado se cometieron 588 delitos de lesiones contra la mujer, mientras que en el 2005 fueron 176.

Asimismo, en el ejercicio judicial del año 2006 se cometieron 10.000 maltratos ocasionales— violencia física y/o psíquica—,

Pasa a página 6

Aumentan un 36% los procedimientos judiciales por violencia doméstica

Viene de página 1

El año pasado se produjeron 1.472 delitos por amenazas o coacciones, mientras que fueron 641 los ocurridos en el segundo semestre de 2005. En cuanto a los delitos contra la libertad sexual de las mujeres, se cometieron 43 delitos en 2006, y 20 en el segundo semestre de 2005.

Del mismo modo, el año pasado hubo 308 delitos de quebrantamiento de medidas cautelares, que son las resoluciones dictadas por el juez antes de que se celebre el juicio para proteger a la víctima del agresor. En el segundo semestre del 2005 fueron 266 las ocasiones en las que se quebrantó la medida cautelar.

Igualmente, en 2006 se cometieron 13.446 delitos contra al mujer por parte de sus parejas, que dieron lugar a que se iniciaran 13.308 procedimientos judiciales. De este total de delitos, 3.800 fueron cometidos por el cónyuge, 3.700 por la pareja de hecho, 2.035 por la ex pareja de hecho, 994 por el ex cónyuge y 89 por el novio.

Además, fueron 786 las mujeres que se negaron a declarar durante el juicio y 134 las que se retractaron, después de haber denunciado ellas mismas cualquier tipo de agresión por sus compañeros sentimentales. Según fuentes judiciales este fenómeno se debe a varios motivos: «por un lado, las mujeres pueden tener miedo a que sus parejas les vuelvan a maltratar si declaran contra ellos; por otro, porque consideran que la pena que les puede imponer el juez a sus compañeros sentimentales es excesiva; y en tercer lugar, porque, pese haber sufrido ese maltrato, desean continuar la relación sentimental con ese hombre».

En cuanto a las órdenes de protección, en la Comunidad se solicitaron 5.435, de las cuales 2.395 fueron denegadas y 2.966 adoptadas. Finalmente, fueron más de 1.500 los hombres condenados a penas de prisión.

El gran negocio de «los papeles»

El colegio de Gestores denuncia que tan sólo tramitan el siete por ciento de las regularizaciones que se realizan en Madrid ■ El resto se reparte entre las estafas en las colas de legalización y despachos no homologados

Hasta 3.000 euros por una gestión que ni siquiera puede llegar a buen puerto. Los inmigrantes son víctimas de los timadores.

Luis Boullosa

MADRID- Hernando es cubano, y antes que en España ha vivido en varios otros países. En algún momento del trayecto se sacó el título de abogado, y quizá eso fue lo que lo salvó de caer en la trampa más común para quienes llegan al país con ansias de convertirse en nacionales a toda costa: la de los falsos gestores de «papeles». Su amigo R., colombiano, sí llegó a caer. Pagó mil euros por la gestión de un expediente que legalmente no podía fructificar. Luego consiguió quedarse por arraigo.

«Hace un año y medio, cuando yo estaba regularizándome», explica Hernán, «había cientos de estos despachitos que se dedicaban a estafar al inmigrante», comenta. «Bastaba con ir a una cola y enseñada empezaban a asediarte con publicidad o, con cualquier otra excusa, terminaban proponiéndote llevarte las gestiones. Hay una 'tonga' de estafadores por ahí». Creía que habría mejorado, pero el otro día estuvo allí por una cuestión del pasaporte y «todo sigue igual».

El problema es tan grave que las asociaciones colegiadas de gestores administrativos han comenzado a tomar cartas en el asunto. En Madrid, la agrupación de Gestores ha planteado a la administración un anteproyecto de ley que pretende «lograr más seguridad jurídica en la tramitación de documentos, sin incrementar el coste presupuestario de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, sin carga tributaria para el contribuyente».

Inmigrantes y tercera edad

El anteproyecto contempla mejoras en la atención a los inmigrantes, a la tercera edad y a los discapacitados, así como la erradicación del intrusismo profesional que se manifiesta en estafas a inmigrantes, engaños a personas de la tercera edad, a usuarios de automóviles, a compradores de vivienda y tomadores de crédito hipotecario no bancario, entre otros.

«En este país siempre hemos improvisado demasiado. Ponemos un semáforo cuando ya ha habido diez accidentes», acusa Gonzalo Millán-Del Pozo, presidente de la asociación en Madrid, «y ya va siendo hora de que lo regulemos bien». Legalmen-



Las colas para tramitar documentos son uno de los lugares donde se producen los engaños

te, los gestores administrativos son los únicos que pueden gestionar documentos en masa. «Tenemos que tener una licenciatura (derecho, económicas o políticas) y un examen posterior».

Sin embargo, «los ayuntamientos permiten el establecimiento de pequeños despachos que no son verdaderas gestorías, donde trabaja gente que tan sólo ha hecho un curso de dos meses y a veces a distancia». Hay, según Gonzalo, una permisividad lindante con el delito en estos casos.

«Te engañan», dice R., «te crees que lo van a conseguir. Luego no es así, porque en muchos casos tu situación legal no lo permite, pero supuestamente ellos ya han hecho su trabajo. Se han comprometido a gestionarlo, no a conseguirlo».

Precisamente ésa es una de las diferencias con un gestor oficial y colegiado, que sólo puede cobrar si ha conseguido terminar la gestión con éxito. Además, los precios va-

Las víctimas llegan a pagar hasta nueve veces más del coste legal del trámite

«Alargan todo hasta la eternidad y también se inventan trámites que no existen»

rían de manera abismal. «Nosotros cobramos unos 300 euros por una regularización, y los estafadores se pueden llegar hasta 3.000 y que eso no vaya a ningún lado».

«Además lo alargan todo hasta la eternidad y se inventan trámites que no existen», remata Hernán, «es monstruosos... y hay bancos y empresarios metidos en la estafa». Según los responsables de los

gestores de Madrid, la figura es extremadamente importante para el buen funcionamiento de la administración: «Gestionamos el 98 por ciento de los papeles de tráfico, el 80 por ciento de las gestiones fiscales y el 78 de las de seguridad social», comentan. «Sin nosotros, necesitaríamos muchísimo más personal y todo sería un caos».

Robo a mano armada

Sin embargo, en extranjería tan sólo se ocupan de un mísero siete por ciento de las regularizaciones. ¿La razón? «No lo sabemos, por eso le proponemos al gobierno que confíe en nosotros. De hecho, en la última gran legalización nos pidieron nuestra ayuda, trabajamos gratis y todo salió a pedir de boca», comenta Millán-del Pozo. ¿Por qué no continúa entonces esa colaboración?

Lo que parece claro es que no sólo se estafa a través de pequeños despachos ilegales. F es una mujer marroquí y fue gente de su entorno

«Los cónsules no están de adorno»

El Ilustre Colegio de Gestores Administrativos de Madrid y el Cuerpo Consular acreditado en Madrid acaba de suscribir un protocolo de colaboración que les compromete a coordinarse y permitir que los gestores participen más activamente en la gestión de trámites de extranjería. «Aunque mucha gente no lo sepa, los cónsules no están de adorno», afirmó el presidente de la asociación, Gonzalo Millán-Del Pozo. «son una figura importantísima para conectar con el inmigrante que acaba de llegar y protegerle». El Cuerpo Consular, además, fomentará los cauces y las vías de comunicación profesional de los gestores administrativos con sus homólogos profesionales en cada uno de los países de origen del extranjero, con el fin de prestar un asesoramiento eficaz y previo a la entrada en el territorio español de todo extranjero. También se estudiará la viabilidad legal de crear un cuerpo profesional en los países de origen, para efectuar trámites ante los mismos consulados.

la que le hizo concebir falsas esperanzas. «Aquí está metido todo el mundo», dice Hernán, «españoles, extranjeros, bancos, todo el mundo». Le duele que personas que han pasado por las penurias de la emigración puedan ahora lucrarse a costa de sus compatriotas.

El presidente de los gestores opina de manera muy parecida. «Esto es una sinvergonzonería y el Estado ha actuado muy mal. Esperamos que rectifique y colabore. Saben que están superados por el tema y necesitan ayuda». No le parece normal «que una persona que ya trabaja aquí legalizada necesite ocho meses de trámites para reagrupar a su familia».

Le parecen «indecentes e inhumanas» las colas que cada día se montan frente a los centros estatales de gestión de «papeles». Y añade que «todo esto es un robo a mano armada a una gente que, al fin y al cabo, probablemente pague nuestras jubilaciones».



Corea del Norte celebra el 65 cumpleaños de Kim Jong-il repartiendo comida

Cadena perpetua para siete islamistas por los atentados de Estambul de 2003

ABC
ESTAMBUL. Un tribunal turco condenó ayer a cadena perpetua a siete presuntos militantes de Al Qaida por los atentados con bomba de 2003 en Estambul. Los acusados, entre los que figura el sirio Bakr al-Saga, considerado autor intelectual de los hechos, fueron juzgados responsables de los ataques del 15 y el 20 de noviembre de 2003 que mataron a 58 personas y tenían por objetivo dos sinagogas de Estambul, así como el consulado británico y una sucursal bancaria inglesa.

Las medidas de seguridad marcaron los dos últimos días del proceso, con cortes de tráfico para garantizar el traslado de los acusados, francotiradores apostados sobre los tejados de los edificios cercanos al tribunal y centenares de policías en las calles aledañas al tribunal.

Este enorme despliegue se debía a los rumores de que Al-Saga, al que se califica como el supuesto líder de Al Qaida en Turquía, podría fugarse con la ayuda de esa red terrorista. De los 73 acusados, 64 han estado en libertad provisional hasta el dictamen judicial.

De acuerdo con la fiscalía, Saga recibió directamente del líder de Al Qaida, Osama bin Laden, la orden de organizar los atentados en Estambul.

Apología terrorista

El terrorista sirio rechazó su implicación en los atentados con bombas, dijo que había venido a Turquía para atentar contra barcos israelíes y denunció que agentes de la CIA lo habían interrogado en la cárcel de Kandira. En su declaración final, Saga leyó pasajes del Corán y dijo: «llevo detenido 538 días por haber atacado un barco israelí. Aquí no he sido condenado yo, sino que ha sido condenada la resistencia iraquí». En un mensaje a sus compañeros, añadió: «La victoria está muy cerca. No penséis en mí. Yo también voy a salir adelante y abrazaré mis armas y me uniré con vosotros a las brigadas del Yihad».

Un tercer acusado, Harun Ilhan, que se había declarado responsable de los atentados, criticó el sistema secular turco y expresó su esperanza de que se establezca un Estado islámico.

Merkel quiere que el Tratado Europeo esté resuelto para los comicios del 2009

Alemania presentará un calendario de pasos a dar para abrir una «nueva reflexión»

GUILERMO SANS MORA
 SERVICIO ESPECIAL

BERLÍN. La canciller alemana, Angela Merkel, ha insistido en su iniciativa de recuperar el proceso de aprobación de la Constitución Europea. En un discurso sobre la presidencia alemana de la UE en el Bundesrat —la Cámara de representación de los dieciséis Estados federados alemanes—, Merkel afirmó ayer que el proyecto constitucional puede ser discutible, pero en todo caso es mejor que el Tratado de Niza. «Es mucho más transparente y próximo al ciudadano», afirmó. El de Niza imposibilita nuevas ampliaciones y no aclara hasta qué punto puede crecer la Comisión Europea, explicó.

Merkel expresó su intención de acometer la «difícil tarea» de perfilar durante la presidencia alemana un calendario para la evolución del proceso constitucional de aquí a las elecciones de 2009 al Parlamento Europeo. Para entonces, «la fase de reflexión tiene que haber terminado», reclamó. Hasta ahora, 18 de los 27 miembros de la UE ya han ratificado el tratado. Esa declaración de intenciones coincide con el análisis del director de la Academia Europea en Berlín, Eckart Strasschulte. Este experto, al frente de ese organismo de estudios independientes desde 1993, explicó a este diario que Merkel no se propone «salvar» la Carta Magna europea de aquí a junio, sino presentar una «hoja de ruta» sobre cómo seguir adelante. Si no se consigue, la presidencia alemana de la UE quedará «tocada», aventuró.

Otros objetivos

Sobre la Constitución Europea habló Merkel el pasado lunes en Berlín con el candidato conservador a las presidenciales francesas, Nicolas Sarkozy, y lo hará con Jacques Chirac el viernes de la semana que viene en la ciudad alemana de Mersberg, anunció ayer el Eliseo.

Merkel pronunció su discurso en un Bundesrat reunido en pleno para aprobar la reforma sanitaria alemana, que sigue siendo objeto de controversia.

En su intervención, Merkel



Angela Merkel durante su intervención de ayer en el Bundesrat

AFP

también se refirió a los «ambiciosos objetivos» de la CE de reducir las emisiones de dióxido de carbono en un 30 por ciento y ampliar al 20 por ciento el uso

Berlín no pretende «salvar» el actual texto de la Constitución, sino sacar el proceso de su «impasse»

de energías renovables de aquí a 2020. Alemania quiere ser en ese ámbito un modelo para el resto de países europeos, dijo. La jefa del Gobierno alemán cree necesario cerrar acuerdos sobre este asunto con Estados Unidos y con las economías emergentes. Tampoco ahí lo tendrá fácil la CE, pues por ejemplo Francia ha anunciado que seguirá apostando por la energía nuclear.

La canciller ya ha manifestado su intención de presionar al G-8, que también preside Ale-

mania este semestre, para conseguir una reducción de las emisiones contaminantes. Su partido, la Unión Demócrata Cristiana (CDU), se ha tomado en serio el refuerzo de su perfil ecologista, y propondrá en su próximo programa de objetivos ampliar el porcentaje de las renovables hasta el 35 por ciento en 2020.

Informe sobre los principales capítulos del tratado constitucional
www.constitucion.europa.es

MUNDO

DETENCIONES EXTRAJUDICIALES / Un juez italiano ordena sentar en el banquillo de los acusados a más de 30 agentes de la CIA y de los servicios secretos italianos por el secuestro de un religioso musulmán en Milán

Primer juicio penal por los 'vuelos de la CIA'

IRENE HDEZ. VELASCO
Corresponsal

ROMA.- El 17 de febrero de 2003, poco después de salir de su casa y cuando se dirigía a la mezquita de Milán, un hombre grandullón y con una poblada barba oscura conocido como el imam Abú Omar despareció inexplicablemente en mitad de una calle sin dejar rastro. Ayer, casi exactamente cuatro años después de aquel suceso, la jueza Caterina Interlandi dispuso que 26 agentes de la CIA y varios miembros de los servicios secretos militares italianos, incluido el que hasta hace poco fuera su máximo responsable, se sentarán en el banquillo de los acusados para rendir cuentas a la Justicia italiana por el secuestro del clérigo.

Ya es oficial: el primer juicio con cargos criminales por los llamados vuelos de la CIA (como se denominan las detenciones extrajudiciales en suelo europeo llevadas a cabo por la Administración de George W. Bush en nombre de la lucha contra el terrorismo islámico) arrancará en Italia el próximo 8 de junio en la IV sección penal del Tribunal de Milán. Probablemente, ni uno sólo de los agentes de la CIA imputados comparecerá en el mismo: el Gobierno ita-

(SISMI), y Marco Mancini, el que fuera director de los servicios de contraespionaje del país transalpino, si que serán juzgados de cuerpo presente, por lo que si fueran declarados culpables cumplirían la condena. Y lo mismo cabe de otros dos altos cargos del SISMI y de los agentes Raffaele Ditroia, Luciano Di Gregorio y Giuseppe Cierra.

La Fiscalía sostiene que un equipo liderado por agentes de la CIA y ayudado por miembros de los servicios secretos abordaba en febrero de 2003 a Abú Omar en una calle de Milán y, en contra de su voluntad, lo introducía a la fuerza en una furgoneta blanca. El imam, siempre según la reconstrucción de los hechos de la Fiscalía, fue conducido entonces a la base americana de Aviano, en el norte de Italia, de donde fue trasladado en un vuelo de la CIA a Ramstein, en Alemania, para acabar siendo transportado a Egipto.

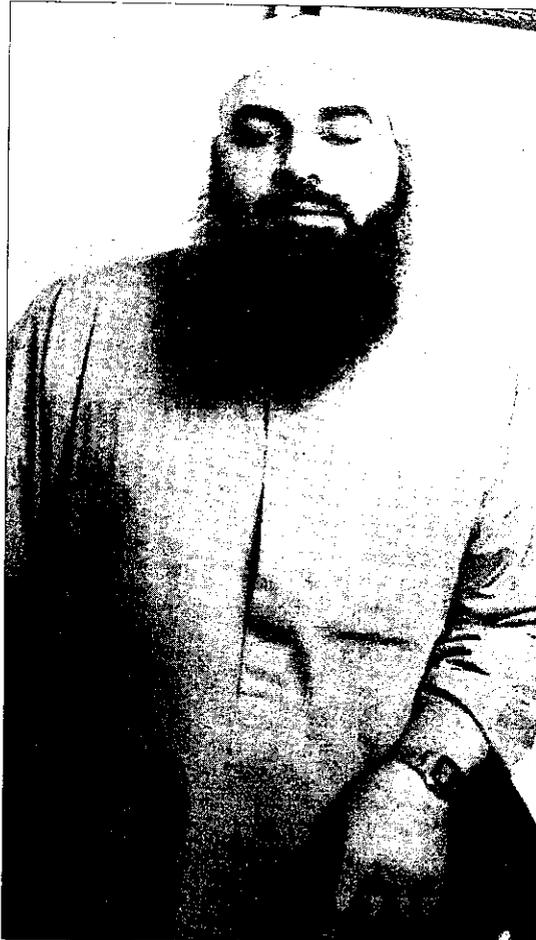
«Un despojo humano»

Ali Abú Omar fue ingresado en la cárcel de Al Tora, al sur de El Cairo, donde, según su testimonio, fue sometido a torturas salvajes: descargas eléctricas en las partes más sensibles de su cuerpo -incluidos los genitales-, amenazas de violación, encierro en una gélida cámara frigorífica para luego ser recluso en una sauna asfixiante... «Me han reducido a un despojo humano», aseguraba el clérigo en declaraciones a la agencia italiana de noticias ANSA tras salir de prisión el domingo pasado, después de cuatro años entre rejas.

El jefe de las Carabinieri Luciano Pironi -que ha pactado con la Justicia una condena de un año, nueve meses y 10 días de cárcel por su participación en el secuestro de Abú Omar- ha confesado haber dado el alto al imam de la mezquita de Milán para que los agentes de la CIA pudiesen echarle el guante. Pero en su declaración afirma que sus superiores le habían dicho que el objetivo de la misión era reclutar al religioso musulmán, no secuestrarle, y que la operación contaba con el visto bueno de Roma y de Washington.

El ex jefe de los servicios secretos italianos Nicolò Pollari sostiene, por su parte, que ni él ni el organismo que lideraba han cometido ninguna irregularidad. Pero, lamentablemente, afirma que la prueba de sus afirmaciones se encuentra en unos documentos clasificados como secreto de Estado. Además, Marco Manzini, el brazo derecho de Pollari, ha declarado que la CIA solicitó al SISMI ayuda para secuestrar a Abú Omar, pero que los servicios secretos italianos se negaron a colaborar porque se trataba de una ilegalidad.

El envío a juicio de 26 agentes de la CIA y de varios miembros de los servicios secretos transalpinos enfureció ayer a la oposición de centro-derecha italiana. «Es muy grave. Es un auténtico suicidio del Estado y de la seguridad», se quejaba Sandro Bondi, coordinador de Forza Italia, el partido que lidera Silvio Berlusconi. «Supone perseguir a quien combate el terrorismo», sentenciaba Maurizio Gasparri, ex ministro de Comunicación del Cavaliere y miembro de Alianza Nacional.



Abú Omar, el clérigo secuestrado en Milán, tras salir de prisión en Alejandría, Egipto. / EFE

EEUU rechaza que el Consejo de Europa hable con presos de Guantánamo

PARÍS.- Ayer, Estados Unidos rechazó la petición del parlamentario suizo Dick Marty, encargado por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de investigar los vuelos secretos de la CIA, de visitar la base militar de Guantánamo (Cuba) para hablar con presos, informó la organización paneuropea, independiente de las instituciones comunitarias de la UE. Marty había formulado en octubre de 2006 esa demanda de visitar el centro de detención acompañado del relator especial de la ONU sobre la tortura, Manfred Nowak.

«Si no puedo hablar libremente con los detenidos, como me parece que da a entender la respuesta estadounidense, esa visita será inútil», declaró en un comunicado el parlamentario suizo, quien se mostró «contrario al turismo parlamentario a cargo del contribuyente». Marty dijo además estar «decepcionado por el rechazo de Estados Unidos», país que tiene estatuto de observador en el Consejo de Europa, pero añadió que su investigación sobre los vuelos de la CIA «continúa», informa Efe.

Los mencionados vuelos se refieren a las detenciones secretas de sospechosos terroristas por parte de los servicios secretos estadounidenses y a su posterior traslado a terceros países, donde eran encarcelados y torturados. El pasado miércoles, el Parlamento de la Unión Europea aprobó por una mayoría de más de un centenar de votos un informe que denuncia los abusos de la Inteligencia del país norteamericano en la lucha antiterrorista considerando como «inverosímil» que ciertos gobiernos europeos no estuviesen al tanto de lo que ocurría en sus territorios.

Polémica paneuropea

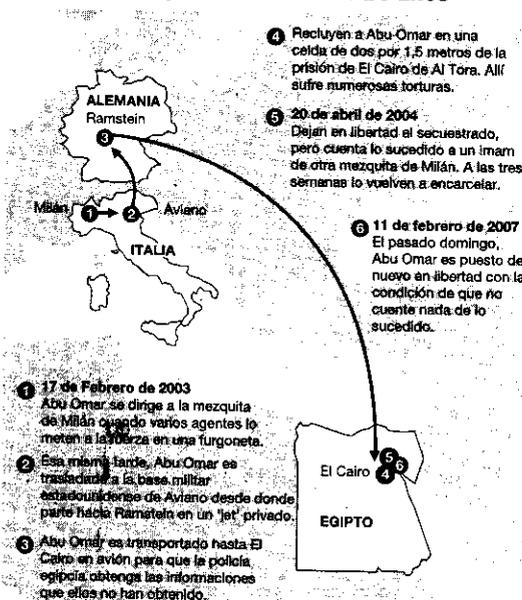
La polémica está involucrando prácticamente a todos los países europeos. Varias ONG incluso acusan a algunos gobiernos, como los de Polonia y Rumania, de haber mantenido cárceles secretas en su territorio. Ayer el ministro portugués de Asuntos Exteriores, Luis Amado, aseguró que, mientras no haya pruebas de actividades ilegales en su país sobre los vuelos de la CIA, tiene la «obligación de poner la mano en el fuego» por los anteriores gobiernos. El ministro afirmó que no es su responsabilidad fiscalizar a los anteriores ejecutivos y que, en caso de que hubiese detectado alguna ilegalidad, la habría comunicado a la Fiscalía.

Amado se mostró satisfecho con la versión final del informe del Parlamento Europeo, pero subrayó que el documento sólo apunta «sospechas e indicios» y no evidencia que se produjese en territorio portugués alguna ilegalidad en el «transporte ilegal y tortura de prisioneros».

Ni el Gobierno de Berlusconi ni el de Prodi han solicitado a EEUU la extradición de los agentes

Abú Omar denuncia que tras ser trasladado a Egipto fue sometido en la cárcel a torturas salvajes

Un secuestro que ha durado cuatro años



FUENTE: elaboración propia.

LA HAYA

La Corte Penal Internacional se estrena

Es el primer juicio de este Tribunal de Justicia Internacional, que juzgará a Thomas Lubanga acusado del reclutamiento de niños para su uso como milicianos.

MAGDALENA LEIS

La Corte Penal Internacional ha comenzado su andadura como Tribunal de Justicia Internacional y permanente. Su creación data de 2002 y está facultado para ejercer su jurisdicción sobre las personas que cometen los crímenes más graves de trascendencia internacional de la humanidad. El funcionamiento de este órgano constituye un hito en el Derecho Penal Internacional.

La Corte, tal y como se establece en el artículo 5.1 del Estatuto de Roma en vigor desde el 1 de julio de 2002, tiene competencia sobre los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión.

Estructura

Los órganos que la componen son:

- La Presidencia.
- Tres secciones (Apelaciones, Primera Instancia y Asuntos Preliminares).
- La Fiscalía.
- La Secretaría.

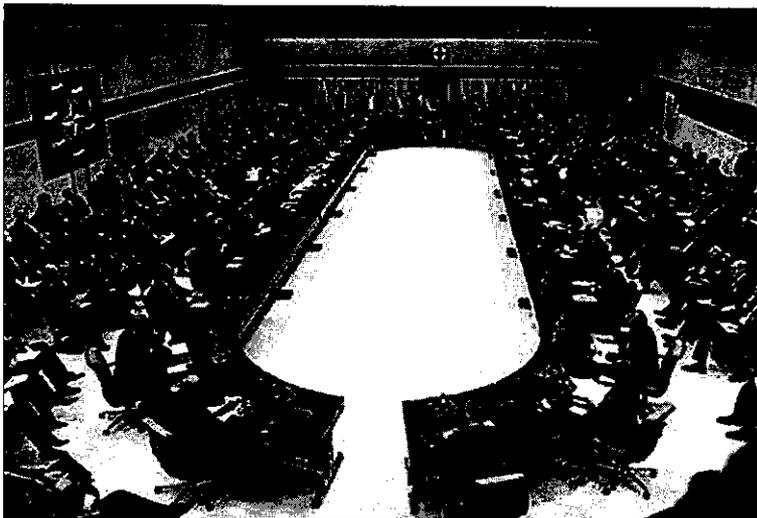
La sección de Apelaciones la integran el Presidente y cuatro magistrados, la de Primera Instancia y la de Asuntos preliminares deben ser llevadas por un número no inferior a seis magistrados.

Los magistrados son asignados a las diferentes secciones según las funciones que le corresponden a cada una, así como considerando la especialización y experiencia de los jueces, de modo que en cada sección haya especialistas en derecho y procedimientos penales y en derecho internacional.

Investigación de los hechos

Tal y como se desprende del artículo 13 del Estatuto, la investigación de los hechos constitutivos de delito y que van a ser juzgados por este órgano supranacional puede comenzar de tres formas:

- a) Por remisión de un Estado a la Corte.



La Corte Penal Internacional juzgará los crímenes más graves de trascendencia internacional.

- b) Solicitud del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- c) Por el Fiscal de la Corte.

Derecho aplicable

El artículo 21 del Estatuto de Roma establece el derecho aplicable, aplicando por orden de prelación:

- a) El Estatuto, los Elementos de los crímenes y sus Reglas de Procedimiento y Prueba.
- b) Los Tratados aplicables, los principios y normas de Derecho Internacional.
- c) Los Principios Generales del Derecho que derive la Corte de los sistemas jurídicos del mundo.

Dentro de los principios aplicables cabe destacar el *Nullum crimen sine lege* (para que sea competente la Corte, el crimen debe estar definido en el momento de su comisión), *Nulla poena sine lege* (quien sea declarado culpable, lo será conforme el Estatuto), irretroactividad y responsabilidad penal individual.

El artículo 26 del citado Estatuto excluye a los que cometieran un crimen de los tipificados cuando no hayan cumplido dieciocho años.

Thomas Lubanga

El juicio contra el congoleño será el primero de la Corte Penal Internacional desde su creación en 2002.

Thomas Lubanga Dyilo fue detenido y trasladado a la Corte Penal Internacional el 17 de marzo de 2006, acusado de reclutar niños soldado, a quienes obligaba a cometer crímenes, para posteriormente permitir su muerte. Estos hechos tenían lugar entre los años 2002 y 2003. Se le ha aplicado el artículo 8 del Estatuto de Roma, que contempla los crímenes de guerra.

La República Democrática del Congo, rica en diamantes, oro y madera, sufrió guerras internas entre facciones locales y también contra tribus y países vecinos, lo que conllevó la muerte de cuatro millones de personas. Un total de treinta mil niños componían las milicias del Congo; Lubanga fue el fundador de un grupo armado del distrito de Ituri, donde entrenó a niños de diez años para matar. El acusado ha negado los cargos y su abogado acusa a la Fiscalía de la CPI de retener información necesaria para la preparación de la defensa.

Los hechos, que van a ser enjuiciados, fueron remitidos por el gobierno congoleño a la Corte. Dicha remisión dio lugar a un examen preliminar y a una investigación por parte de la Fiscalía sobre los crímenes cometidos desde el 1 de julio de 2002.

Actualmente, en Ituri se siguen cometiendo crímenes de guerra.

Actualidad

El pasado mes de enero el Fiscal Jefe de la CPI, Luis Moreno Ocampo se reunió con Conde-Pumpido (FGE) para explorar posibles fórmulas de colaboración entre los dos órganos. La Asociación Pro Derechos Humanos De España le entregó al argentino Moreno Ocampo, el premio Derechos Humanos 2006 internacional por su tarea de puesta en marcha de la Fiscalía del Tribunal, manteniendo su vocación de universalidad frente a la campaña de boicot y presiones que pretenden limitar el ámbito de su jurisdicción. El Fiscal del Tribunal Penal Internacional agradeció el reconocimiento e indicó "no sé cuánta justicia vamos a dar pero estamos marchando". □

ESTADOS UNIDOS

Los consumidores demandan a Coca-Cola por falsedad

M.B.

La multinacional anunció el pasado mes de noviembre el lanzamiento de una bebida que acelera el metabolismo y quemada calorías.

Un grupo de consumidores de Estados Unidos, concretamente los pertenecientes al Grupo por la Ciencia en Interés Público, han presentado una demanda contra Coca-Cola por considerar que la bebida comercializada con el nombre "Enviga" no produce los efectos adelgazantes que se le atribuyen.

Coca-Cola afirmaba que el consumo de tres latas de "Enviga" conseguirían que una persona normal, sin exceso de peso, quemase entre sesenta y cien calorías. Supuestamente, esta bebida incorpora un antioxidante presente en el té verde que acelera el metabolismo y el consumo de energía, con la consiguiente pérdida de calorías.

Los demandantes han sometido el producto a un test de usuarios que demuestra lo contrario, es decir, la bebida provoca una ralentización del metabolismo, quemándose menos calorías.

Por ello, acusan a la empresa de cometer "engaño, fraude, falsas pretensiones, falsas promesas, descripciones incorrectas y de haber omitido información a conciencia". Diferentes medios ya habían manifestado su escepticismo al nuevo lanzamiento de la marca, entre ellos The Wall Street Journal, que culpaba a la empresa de haber realizado el estudio en personas jóvenes sin sobrepeso.

El portavoz de Coca-Cola, Ray Crockett, ha manifestado que la compañía había dejado claro que "Enviga" no era un producto dietético para perder peso, sino un complemento, no sustituto, del ejercicio regular y de una dieta y otras actividades saludables.

Cabe recordar que el pasado marzo, la marca de bebida isotónica de Pepsico, Gatorade, demandó a Powerade, de Coca-Cola al considerar que su campaña de publicidad en televisión era falsa y engañosa. □

El juez abre diligencias sobre el caso del militar relevado en Ceuta por espionaje

P. CERVILLA

MADRID. El Juzgado Togado Militar Territorial 25 de Ceuta ha abierto diligencias previas para averiguar si existen posibles conductas delictivas en la actividad de petición de información del teniente coronel José María Albarracín, cesado el 25 de enero.

La destitución, por parte del jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, general Carlos Villar Turrau, se produjo después de conocerse que el 11 de abril de 2005 la Unidad Militar de Inteligencia que dirigía en Ceuta había comenzado a recoger información sobre la composición y filiación de dirigentes sindicales de CC.OO. y UGT en esta ciudad. Además, el 27 de enero de 2006, esta misma unidad de inteligencia había iniciado otra investigación sobre la composición de una junta directiva de vecinos.

Los resultados de la investigación realizada por el Ministerio de Defensa sobre estas actuaciones de la Comandancia General de Ceuta, entre los años 2002 y 2007, fueron trasladadas ayer al juez togado, según la escueta nota de prensa remitida ayer por el Ejército de Tierra. A la vista de estas conclusiones, se han abierto estas diligencias previas, después de que el Ejército de Tierra ordenara la investigación «tras tener conocimiento de los hechos el pasado 24 de enero y cerciorarse de que estuviera desarrollándose ninguna actividad irregular derivadas de peticiones de información en curso».

Intento de suicidio

El teniente coronel Albarracín estaba al frente de la Unidad Militar de Inteligencia de la Comandancia General de Ceuta, integrada por un grupo operativo formado por seis guardias civiles y otra división de la que formaban parte diecisiete militares. Tras su cese, se le tomaron declaración, al menos a tres de los guardias civiles del grupo operativo.

La destitución de este militar estuvo rodeada de una gran polémica, ya que asociaciones militares apuntaron la posibilidad de que el teniente coronel José María Albarracín hubiera recibido órdenes para llevar a cabo estas investigaciones, ya que difícilmente podría haberlas iniciado por su cuenta.

El militar destituido intentó quitarse la vida cortándose las venas en la sede de la Comandancia de Ceuta y, hasta hace una semana, permanecía internado en Sevilla.

España se resiste a acoger a los 299 inmigrantes ante el desdén de la India

La Media Luna Roja se retira de Nuadibú por la trifulca diplomática sobre el «Marine 1»

LUIS DE VEGA

CORRESPONSAL

RABAT. El responsable de la Media Luna Roja mauritana, institución mediante la que trabaja la Cruz Roja española en ese país, confirmó ayer a ABC que han abandonado las instalaciones del puerto de Nuadibú y desde ahora atenderán a los inmigrantes desde su sede. Hamedou Uld Haye reventó harto de la crisis del «Marine 1» y de la «insostenibles condiciones» a las que están sometidos los inmigrantes por la trifulca entre los responsables de los distintos países.

La tensión que se vive en las negociaciones a varias bandas para intentar buscar una salida no se veía reflejada con incidentes en el puerto, donde los inmigrantes llevan cinco días sin ver la luz del sol. Una de las tiendas de campaña de Cruz Roja fue desmontada ayer y la otra iba a ser demontada anoche después de la cena.

«Sardinias made in India»

Y todo después de un periplo de miles de kilómetros al amparo de mafiosos que les cobraron entre 6.000 y 12.000 euros antes de dejarlos abandonados en un barco inservible en medio del océano, según los testimonios recogidos por Pino González, el responsable de Médicos del Mundo en Nuadibú. Les prometieron llevarlos a Italia y su futuro en África no está nada claro. Pero en la ciudad mauritana pasan los días sin que apenas se perciban avances hacia una solución. El desasosiego queda reflejado en las palabras del responsable de la Media Lu-



Personal de Salvamento Marítimo ayuda al atraque del «Marine 1» en el puerto de la capital tinerfeña EFE

na Roja. Uld Haye sabe de lo que habla, entre otras cosas porque la inmigración es su vida. Él fue quien abrió los ojos al mundo dando la voz de alarma en marzo de 2006 sobre los cientos de personas que estaban perdiendo la vida en la ruta entre Mauritania y Canarias.

Entiende que los 299 inmi-

grantes de origen indio no quieren regresar a Cachemira porque muchos de ellos están en el almacén de pescado del puerto de Nuadibú mejor que en su país, «como en un hotel». Pero a su vez se firme al asegurar que «los países deben buscarles un sitio porque lo que tenemos aquí son 299 sardinias made in India».

Uld Haye suele ser comedido, pero ayer no se mordió la lengua y cargó contra diplomáticos, políticos y periodistas por la forma en que están abordando la crisis del barco, que ayer llegó a Santa Cruz de Tenerife remolcado por el «Luz de Mar».

La embajadora de la India

en Senegal, Barbat Sen Wyas, seguía ayer haciendo gestiones en Nuadibú, pero no había noticias ni de repatriaciones ni de traslados. Repartió formularios entre los inmigrantes, pero evitando dar cualquier tipo de información. Se desconoce hasta dónde han llegado en el proceso de identificación. «¿La embajadora? Aquí nos tiene a la espera, como todos los políticos», dijo el responsable mauritano de la Media Luna Roja. «Y los periodistas... pues pasado el primer flash, han abandonado el tema pronto», comenta desesperado en referencia a la casi total ausencia de informadores sobre el terreno desde ayer. Según han explicado algunos de esos periodistas a ABC se van por la ausencia total de información y el maltrato al que han sido sometidos por los distintos responsables, sin especificar nacionalidad.

Las autoridades españolas estuvieron reunidas el jueves en el hotel Al Yasira de Nuadibú durante dos horas con la embajadora de la India. Pero no parece que sacaran nada en claro. España, según fuentes del Gobierno, si quiere dejar claro que admitir a los 299 inmigrantes sería un grave precedente y eso es lo que quiere evitar a toda costa el Ejecutivo de Zapatero por los daños que podría causar a su política migratoria. El PP lanzó nuevas críticas contra el Gobierno. Mariano Rajoy pidió ayer que Zapatero dé explicaciones en el Congreso.

Los inmigrantes serán atendidos como hasta ahora, pero desde la sede de la Media Luna, fuera del puerto

De la Vega insiste en que el trabajo «está dando sus frutos»

C. DE LA HUZ

MADRID. No está la situación para echar las campanas al vuelo y quizá por eso la vicepresidente primera, Teresa Fernández de la Vega, optó por cierta cautela a la hora de evaluar la marcha de las negociaciones, aunque reiteró que «el trabajo está dando sus frutos».

Según defendió durante su comparecencia tras la reunión del Consejo de Ministros, «el Gobierno no ha elegido la política más fácil. Ahora no se solu-

cionan las cosas de cualquier manera, sino desde el respeto a la Ley y a los Derechos Humanos y en colaboración con los países de origen» lo que, admitió, «es un tema complejo». Aseguró que España y Mauritania están trabajando «para cuidar de la mejor manera posible» a los inmigrantes, tarea que «no es fácil ni sencilla». En cuanto a la India, dijo que la embajadora en España «ha señalado que en cuanto se identifique a sus nacionales, serán repatria-

dos». Tras reconocer su trabajo a las FSE, después de las deplorables condiciones en que han tenido que desarrollar su labor, informó de la desaparición de la tarjeta de residente para los ciudadanos de la UE y la equiparación de las parejas de hecho para el reagrupamiento familiar. También se agilizarán los trámites para los «fichajes» extranjeros y se crea un Plan de Ciudadanía para facilitar la integración de los inmigrantes.

El edil de Gondomar dice que el destino del dinero estaba lejos de su bolsillo

SANTIAGO DE COMPOSTELA.- José Luis Mosquera, uno de los dos concejales del Ayuntamiento de la localidad pontevedresa de Gondomar imputados por tres delitos de cohecho, aseguró, en la carta de renuncia a su acta de edil, que «el destino del dinero del que se habla, estaba muy lejos» de su «bolsillo».

El edil, que fue elegido en la lista del PPdeG como independiente, afirmó que «jamás» llamó «a la puerta de ningún promotor para pedir dinero a cambio de una licencia», porque «nunca» tuvo «como objetivo el enriquecimiento personal, la ostentación ni el lujo».

Mosquera admite en su escrito al alcalde que sus últimas actuaciones «son indignas de un representante de los vecinos e incompatibles con el proceder de un cargo político» y porque ha actuado «mal», agrega que no merece «su confianza política», por lo que presenta su dimisión.

El concejal, en su carta de renuncia, explica que en la actuación de estos últimos días sólo encuentra «motivos para sentir vergüenza y pedir perdón a todos aquellos» que confiaban en él y a los que, reconoce, ha decepcionado con sus «últimas actuaciones».

También pide perdón al alcalde, el popular Carlos Silva, al Gobierno municipal «de personas decentes y honradas», a los compañeros de la oposición «por el perjuicio» que les ha causado con su comportamiento y a todos los vecinos «por el daño irreparable» que, con su «actitud irresponsable», ha causado «al nombre de Gondomar en los medios de comunicación».

El otro concejal de Gondomar implicado en este asunto, Alejandro Gómez Garrido, militante del PPdeG, en su escrito de renuncia indica: «Con esta decisión, tan dura, quiero reafirmar mi voluntad de trabajar a favor de la verdad de este asunto, así como manifiestar, una vez más, la intención de colaborar estrechamente con la Justicia para aclarar esta cuestión en el periodo de tiempo más breve posible».

El PSOE se enteró antes

Por su parte, el secretario general del PP de Galicia, Alfonso Rueda, sostiene que los miembros del PSdeG de Gondomar tuvieron conocimiento «antes que nadie» de la operación policial en el caso urbanístico en el que están imputados dos concejales populares.

«Algún modo de hacer las detenciones y actuar en el sumario» fueron otros motivos expuestos por el secretario general del PPdeG en rueda de prensa en Pontevedra para afirmar que «ciertos procedimientos nos siguen chiriendo».

Rueda también denunció que siga sin levantarse el secreto de sumario «pese a lo que ya se está conociendo». No obstante, pidió «respeto a las actuaciones judiciales y trato igual para todos». Rueda confirmó que el PP «procedió a ir hasta el límite de lo que puede ser la actuación de un partido». Con respecto al edil militante, explicó que se le abrió un expediente disciplinario y se le suspendió de militancia. Además, en aplicación del «código ético», se le pidió a ambos que pusiesen su acta a disposición del partido.



Mohamed Ould Abderrahmane, ayer, en el momento de ser trasladado a la cárcel tras prestar declaración. / EFE

El secuestrador del avión mauritano ingresa en prisión

Está acusado de apoderamiento ilícito, amenazas y tenencia de armas

TERESA CRUZ
Corresponsal

LAS PALMAS.- Su fechoría le ha costado ir a la cárcel de forma provisional. El pirata aéreo que secuestró el pasado jueves un Boeing 737, con dos pistolas en mano, ingresó ayer en la prisión de Salto del Negro, de Gran Canaria. La aeronave, que salió de Noakchot (Mauritania) y aterrizó en la base militar de Gando, junto al aeropuerto grancañario, fue secuestrada por Mohamed Ould Abderrahmane, un árabe de 32 años, que según fuentes policiales, pretendía dirigirse a Francia para pedir asilo político.

La magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Telde, Isabel Rodríguez Macareno, decretó ayer prisión provisional incommunicada, y le ha imputado el delito «de apoderamiento ilícito de aeronave, amenazas y tenencia ilícita de

armas», según informó el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Fue el piloto, de origen mauritano, quien se comunicó en inglés con el copiloto para advertirle de que en el momento del aterrizaje, una vez en Gran Canaria, daría un gran frenazo para desestabilizar al secuestrador, con el objeto de que, con ayuda de otros pasajeros, éste fuera reducido. El copiloto, que fue echado de la cabina por el delincuente, habló con los pasajeros para planear los pasos a seguir una vez que el avión tomara tierra. Tras el frenazo, Mohamed Ould perdió el equilibrio, y varios pasajeros se abalanzaron sobre él y le inmovilizaron.

En declaraciones a la Guardia Civil tras su detención, Mohamed Ould aseguró no formar parte de ninguna banda terrorista o grupo extremista, y que su

acción fue realizada en solitario. Los pasajeros —un total de 71 personas, entre los que había varios niños— y los ocho tripulantes, fueron conocedores del secuestro desde un principio, ya que el comandante les avisó por megafonía.

El incidente ha puesto en cuestión la falta de seguridad en el aeropuerto mauritano; si bien, el cónsul general de Mauritania en Canarias, Abdou Ould Ahmed, señaló a EL MUNDO que probablemente alguien le facilitó la entrada al aeropuerto de Noakchot, «porque los controles de Policía detectan todo».

Por otro lado, las críticas del Gobierno autónomo han ido dirigidas a la falta de información ofrecida desde la Delegación del Gobierno en las islas. Una excusa que ha servido al Ejecutivo regional para reclamar la creación de una Policía autonómica.

Acebes: La crisis del 'Marine I' muestra una «monumental incompetencia»

T. C.
Corresponsal

GRAN CANARIA.- El secretario general del PP, Ángel Acebes, se mostró ayer convencido de que si el presidente Rodríguez Zapatero «hiciera lo que dicta la lógica», convocaría elecciones generales de inmediato: Con esta aseveración culminaron las críticas del dirigente popular a la manera de gobernar de los socialistas, en especial a la política de inmigración desarrollada durante la presente legislatura, y que tiene como último ejemplo la crisis del *Marine I*.

Desde el archipiélago canario, la comunidad autónoma más azotada

por la inmigración irregular en los últimos tiempos, Acebes exigió al Gobierno un plan completo para combatir a las mafias que trafican con seres humanos y mejorar la integración de los inmigrantes con papeles.

Reforzar el control de fronteras, prohibir por ley las regularizaciones masivas, el refuerzo de la colaboración con Europa en esta materia, la creación de centros de menores y el aumento de la dotación presupuestaria para la mejora de centros de internamiento son las propuestas de los populares tras la celebración, en Gran Canaria, de la Conferencia de Inmigración.

Si bien, el esfuerzo, según dicen, debe centrarse en agilizar las devoluciones de aquéllos que han entrado de forma ilegal en nuestro país.

«A Zapatero y Rubalcaba se les debería caer la cara de vergüenza. Cualquiera diría que estamos en España, un país moderno y civilizado, la octava potencia económica del mundo». De esta forma, Acebes lamentaba el trato ofrecido a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía trasladados a Mauritania durante el «esperpéntico episodio del *Marine I*» con el que a su juicio, se ha evidenciado la «monumental incompetencia» de las acciones del Gobierno en esta crisis.

La CEAR protesta por la repatriación de 35 ilegales de Nuadibú a Guinea

MADRID.- La Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) advirtió ayer de que si los 35 inmigrantes enviados el martes desde Mauritania a Cabo Verde, donde permanecen, son devueltos a Guinea Conakry —que podría ser su país de origen— se violaría el derecho internacional.

CEAR explicaba en un comunicado que ha localizado a las 35 personas que fueron trasladadas desde el puerto de Nuadibú a la capital de Cabo Verde, Praia, en una comisaría de Policía, «donde las autoridades no han permitido que sean visitados por un abogado» de esta comisión.

«CEAR teme que estos ciudadanos subsaharianos vayan a ser devueltos a Guinea Conakry en las próximas horas, según un acuerdo firmado por España, Mauritania y Guinea» durante la gestión del desembarco de los 369 inmigrantes que viajaban en el *Marine I*, añadía el comunicado.

En este sentido, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado estima que si se produjera este traslado, el Gobierno español tendría «una corresponsabilidad en la devolución a Guinea de estos 35 ciudadanos» que vulneraría el Convenio Europeo de Derechos Humanos que establece que ninguna persona puede ser devuelta a un país donde corra riesgo de ser sometida a tratos inhumanos.

Guinea Conakry vive una escalada de violencia desde el pasado 10 de enero, cuando los sindicatos y otras organizaciones sociales convocaron una huelga general y manifestaciones de protesta para exigir un nuevo plan económico que saque al país de la crisis que atraviesa desde hace varios años.

De los 369 inmigrantes que viajaban en el *Marine I*, 35 fueron enviados a Las Palmas para completar su identificación, otros 35 fueron repatriados a Cabo Verde y el resto, 299, permanecen en Mauritania.

Por otra parte, la Media Luna Roja mauritana desmintió, como habían informado algunos medios de comunicación, que haya dejado de prestar asistencia a los inmigrantes que iban a bordo del *Marine I* y que permanecen en Nuadibú (Mauritania), después de que parte de ellos hayan sido enviados a Canarias y otra parte, a Cabo Verde.

Hacinados

En declaraciones a la agencia panafriicana APA, el representante de la Media Luna Roja en Nuadibú, Ahmed Ould Haye, aseguró que el organismo «no cesará nunca en su asistencia humanitaria a estas personas». No obstante, reclamó que los inmigrantes que, se cree, son de nacionalidad india, «sean trasladados a un lugar salubre y en buenas condiciones higiénicas».

Según este responsable, los 299 inmigrantes que permanecen en Nuadibú se encuentran desde el lunes hacinados en un hangar del puerto con la poca ropa que les han regalado. Los aseos del hangar, agregó, «están atascados, el techo, agujereado y hay un olor insostenible que se propaga por todo el lugar».

Además, dijo que el embajador de la India en Mauritania, Parbati Sen Vyas, que llegó ayer a Nuadibú, sólo ha identificado a una docena de ellos.

El Gobierno fija las materias comunes de las futuras carreras

Los títulos de cada área compartirán 60 créditos (un año) entre 1º y 2º. Un cuarto de las asignaturas de todas las carreras de Humanidades, desde las filologías hasta la geografía, serán las mismas, elegidas en su mayoría de una lista que ha diseñado el Gobierno (véase gráfico). Lo mismo pasará con todas las titulaciones de Ciencias (Matemáticas o Biología, por ejemplo), Ciencias de la Salud (Medicina o Enfermería), Ciencias Sociales (Derecho, Sociología) y las ingenierías. Esas asignaturas comunes supondrán 60 créditos (equivalente a un año de estudios) que se tendrán que cursar en los dos primeros cursos de la carrera. El Ministerio de Educación ha presentado esta propuesta al Consejo de Coordinación Universitaria, que concreta ya esas materias comunes. Éstos son parte de los cambios que se producirán en los próximos años para adaptar los títulos universitarios al espacio europeo, en el que casi todos los países del continente tendrán un sistema de educación superior equiparable. Con este nuevo modelo, serán las universidades las que diseñen cada una de sus titulaciones a partir de las directrices que dé el Gobierno para cada área de conocimiento. Estas materias comunes son una parte de esas directrices. Más de la mitad de los créditos comunes (36) tendrá que elegirlos cada universidad entre las materias del área al que pertenezca la titulación. El resto podrán tomarse de las materias básicas de otras ramas recogidas en el listado del ministerio o no, siempre "que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante". Los otros 180 créditos (tres años) ya corresponderán a materias específicas de cada titulación.

Convalidaciones Las asignaturas básicas que establezca cada universidad para cada rama no tienen por qué ser las mismas, pero dentro de cada campus, el ministerio obliga a que se reconozcan automáticamente los créditos comunes cursados si un alumno decide cambiarse a otra carrera de la misma área. Esto, según las previsiones del Gobierno, reducirá la tasa de abandono entre los alumnos, que es ahora de alrededor del 30%. Ésta fue una de las principales razones con las que el Gobierno justificó la creación de un curso común. Otra historia serán las convalidaciones de estas asignaturas básicas cuando el alumno decida cambiar a una carrera de otra rama o de otra universidad. En este caso, lo único que hace la propuesta es invitar a los responsables de los campus a establecer "acuerdos internos o con otras universidades para aumentar este nivel mínimo de reconocimiento automático". Diversos responsables de universidades han manifestado en distintos foros discrepancias con este modelo, por considerarlo muy rígido. Creen que quizá habría que replantearse que únicamente haya cinco áreas de conocimiento. El Gobierno espera tener todos los detalles de las directrices listos antes del verano para que las universidades empiecen a diseñar sus carreras durante el próximo curso y estén listas para las primeras titulaciones adaptadas en el curso 2008-2009. El objetivo europeo es tener preparado el nuevo esquema común en 2010. Algunos países ya lo han implantado, siendo España de los más retrasados.